

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXV - Nº 150  
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

RIO SEGUNDO - O. Juez Civ. Com. Río II, en "Eichinger Rubén Darío c/ Juan Nicolás Cabrera y Otra - Ordinario" Mart. Re Gsponer MP. 01-657 domic. Marconi N° 1360 Río II, rematará 25/8/2009 a las 10 hs. o día hábil subs. Si resultare inhábil por algún motivo, en sede Juzgado Mendoza 976 P.A.; derechos y acciones al 50% inscripto en F° 58415 T° 234 año 1980 Planilla N° 124692 Plano N° 101606 a nombre de Sulma Inés Ramírez, a saber: Fracción terreno ubic. Calle Roque Saenz Peña N° 740 de Arroyito designado Lote B2 Mz. 243, consta de 11,35 mts. De fondo con sup. de 212,82 mts2. Tít.: Art. 599 CPC. Gravámen: surgen de autos. Condiciones: Base \$ 15794, mejor postor, efvo. y/o cheque certificado, abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero, saldo a la aprobación. Postura mínima \$ 200.- ocupado por la demandada y familia 1 coc. Comedor, 3 dormitorios, baño salón. Informes: 0351156534789. Fdo.: Dr. Gutiérrez. Of. 11/8/2009.

N° 18121 - \$ 33.-

RIO SEGUNDO - O. Juez C.C. Río II en "Rehace Expte. En autos Fanini Abel Angel - Declaratoria de Herederos", Mart. Re Gsponer MP. 01-6576 domic. Marconi N° 1360 Río II, rematará 21/8, 10 hs. día hábil subs. Si resultare inhábil por algún motivo, en sede Juzg. Mendoza 976 P.A.; derechos y acciones hereditarios que le corresponden a María Ofelia Rosas Baradad y Norma Josefina Fanani en la sucesión de Don Abel Angel Fanani, sobre inmueble inscripto F° 19730 A° 1977 ubicado (pasaje Calchin N° 1120) Mz. 84 "B" lote 19; c/ sup. 285,ms2 ocupado por Norma Josefina Fanani y su flia. Mejoras: Ver diario La Voz del Interior. Tít. Art. 599 CPC. Gravámen: surgen de autos. Condiciones: Base \$ 13.165.- al mejor postor, efvo., abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero, más 2% ley violencia Familiar saldo a la aprobación. Postura mínima \$ 500.- Informes: 0351156534789. Fdo.: Dr. Gutiérrez. 11/8/2009.

N° 18122 - \$ 33.-

Por cuenta y O. De PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. en su carácter de acreedor prestatario y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 Cod. De Comercio. Martilleros Marcelo Prato, Mat. 01-746, Fernando Darío Panero, Mat. 01-585, Raquel N. Kloster, Mat. 01-1214, comunican por 3 días que rematarán el día 27/8/2009 a las 15 hs. en calle Vélez N° 55, B° A. Alberdi, ciudad de Cba. los siguientes vehículos

que se detallan en el estado visto y que se exhiben en el lugar de la subasta: 1) Peugeot, Modelo Partner Furgon D PCL Confort año 2008, dominio HDW-342; 2) Citroen, sedán 5 puertas, modelo C3 1.4 HDI exclusive, dominio HJY-145; 3) Peugeot, modelo Partner Furgon 1.4 N PLC confort, año 2008, dominio HFW-143; 5) Fiat modelo Punto HLX 1.8; tipo sedán 5 ptas, año 2008, dominio HQO-366, base, por las bases de sus créditos o previa espera, sin base. Condiciones de venta. Dinero de contado efectivo, al mejor postor, con más comisión de ley de martilleros (10%), mas aporte al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Prov. De Cba. (2%) más entrega del 10% del precio de venta y más verificación en el acto de subasta. Saldo restante dentro de las 48 hs. bancarias de realizado el remate en la cuenta que indique el acreedor, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado. Con pago de tributos, gastos de transferencia y/o cancelación de gravámenes, impuestos de sellos e imp. Violencia Familiar, si correspondiere, a cargo exclusivo del comprador. Posturas mínimas \$ 100,00. Los bienes se podrán retirar previa integración total del precio de venta y transferencia de los mismos. Se permitirá el ingreso, previa identificación personal con DNI. Exhibición: Velez N° 55, B° A. Alberdi. Días: lun. 24, Mar. 25 y Mier. 26 de agosto. Hora: 16,00 a 18,00 hs. Informes: Mart. Marcelo Prato, 0351-4110993; 154594037, e-mail: marcelo\_prato@hotmail.com; Mart. Raquel Kloster, Tel. 0351-4730865 - Cel. 0351-155210612. e-mail: raklo\_72@hotmail.com.

2 días - 18123 - 18/8/2009 - \$ 138.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de Río IV, Sec. Ana M. Baigorria en autos: "LERDA, Marcelo Juan c/ Noemí Luisa PECCOUD - Ejec.", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 19/08/2009 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores de la Prov. de Cba., sito en calle Alvear N° 196 esquina Alonso de esta Cdad., 2 terrenos baldíos, 1) Inscripto a la Matric. N° 501.675, ubic. en el Pueblo de Las Perdices, Ped. Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba; sobre calle Santa Fe s/ numeración, desig. como Lote 9, Mz. 43. Mide: 10ms. por 50ms. de fondo, con Sup. de 500ms2. y linda: al N., con parte de lotes 4 y 8, al S., en parte con Romero Demesio, Mariana Juana Actis de Crognali, Pochetino Miguel Angel, al O. con 10 y al E., con calle Santa Fe. 2) Inscripto a la Matric. N° 501.676, ubic. en el Pueblo de Las Perdices, Ped. Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, sobre calle Gral. Cabrera s/numeración, desig. como Lote 12, Mz. 43. Mide: 14ms. de frente por 25ms.

de fondo, con Sup. de 350ms2. y linda: al N., con lote 1, al S., con parte lote 11, al O. calle General Cabrera y al E., con parte lote 2.- Estado de ocupación: Desocupados, Sin mejoras. Constan ambos terrenos con calle de tierra, serv. Públicos, agua potable, Luz eléctrica y red de gas natural.- BASES LOTE 1) \$432,00 o sus 2/3 partes o sea \$288 y LOTE 2) \$1.232,00 o sus 2/3 partes o sea \$821,33.- COND: 20 % acto de subasta, 2% alícuota Ley 9505 art. 24 y más comisión de ley al Martillero, dinero de contado, al mejor postor, saldo al aprobarse la subasta. Posturas mínimas 1% de la base.- Día y hora de visita 18/08/200 de 9 a 20 hs.- Fdo. Dra. Ana M. Baigorria - Secretaria.- Río Cuarto, 13 de Agosto de 2008.-

3 días - 18117 - 19/8/2009 - \$ 198.-

ARIAS - Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, autos "Mutual de Socios del Arias Foot Ball Club c/ Suc. De Jorge A. Figueredo - E. Prend. - G. Gioco Mat. 01-174 con domicilio en calle Córdoba N° 727 de Alejo Ledesma (Cba.) Tel. 03468-490260, el 08/9/2009 - 9 hs. o 1er. Día hábil siguiente a la misma hora en el juzgado de Paz de Arias (Cba.), rematará automotor Dominio GJA-994, marca Peugeot tipo sedán 3 puertas, Mod. 206 XS Premium HDI 3P; marca de motor Peugeot N° 10DYFH0000097 marca de chasis Peugeot N° 8AD2CRHYF7G010648. propiedad de Jorge A. Figueredo DNI. N° 14.320.342. Base: \$ 40.000.- ó sus 2/3 partes o sin base. El comprador abonará el 20% con más imp. Que correspondan y comisión de ley al martillero, saldo al aprob. La subasta con más los intereses a la tasa pasiva prom. nom. mensual fijada por el B.C.R.A. con más el 2% mensual. Con más el 2% aplicado sobre el total del producido del remate (Ley 9505). Informes: dirigirse al Martillero. Transferencia a cargo del comprador. Títulos: Art. 599 del Cod. Proc. El rodado registra deudas en la DGR y Munic. De Arias. la unidad vendida será entregada al comprador en la aprobación de la subasta pago del precio total y orden de Insc. En el Reg. Respectivo. Edictos: BOLETIN OFICIAL y diario Puntal de Río Cuarto. La Carlota, 12 de Agosto de 2009. Dr. Raúl O Arrázola - Juez. Dr. Horacio Espinosa - Secretario.

2 días - 18060 - 18/8/2009 - \$ 126.-

ARIAS - Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, autos "Mutual de Socios del Arias Foot Ball Club c/ Pablo José Ghione - E. Prend. - G. Gioco Mat. 01-174 con domicilio en calle Córdoba N° 727 de Alejo Ledesma (Cba.) Tel. 03468-490260, el 08/9/2009 - 10 hs. o 1er. Día hábil siguiente a la misma hora en el juzgado de Paz de Arias (Cba.), rematará automotor Dominio ERH-804, marca Chevrolet tipo Pick Up, Mod. S-10 2.8 T.I. (Cab. Doble); marca de motor MWM N° 40704183265 marca de chasis Chevrolet N° 9BG138AC05C404664. propiedad del Sr. Pablo J. Ghione DNI. N° 12.547.964. Base: \$ 40.000.- ó

sus 2/3 partes o sin base. El comprador abonará el 20% con más imp. Que correspondan y comisión de ley al martillero, saldo al aprob. La subasta con más los intereses a la tasa pasiva prom. nom. mensual fijada por el B.C.R.A. con más el 2% mensual. Con más el 2% aplicado sobre el total del producido del remate (Ley 9505). Informes: dirigirse al Martillero. Transferencia a cargo del comprador. Títulos: Art. 599 del Cod. Proc. El rodado registra a la DGR y munic. De Arias. La unidad vendida será entregada al comprador en la aprobación de la subasta pago del precio total y orden de Insc. En el Reg. Respectivo. Edictos: BOLETIN OFICIAL y diario Puntal de Río Cuarto. La Carlota, 12 de Agosto de 2009. Dr. Raúl O Arrázola - Juez. Dr. Horacio Espinosa - Secretario.

2 días - 18061 - 18/8/2009 - \$ 126.-

VILLA MARIA - O. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. V. María, en autos "Miguel B. Depetris e Hijos S.A. - Quiebra Propia", Martillero Eugenio Olcese MP. 01-629, rematará el día 25/8/2009 a las 10,00 hs. en la Sala de Remates del Tribunal sita en calle G. Paz N° 331, P.B. un lote de bienes muebles para supermercado, en desuso, en el estado visto y que se encuentran. Sin base, dinero de contado, al mejor postor, más IVA (21%) 2% Art. 24 Ley 9505 y comisión de ley al martillero de conformidad a lo normado por el Inc. 1) del Art. 580 del C.P.C.C. por remisión del Art. 278 de la Ley 24522. Gastos de traslado y acarreo a cargo del adquirente. Incremento mínimos de las posturas: pesos \$ 100.- Exhibición: días 19/20/21 y 24 de Agosto en horario de 15 a 17 hs. en Bv. Vélez Sarsfield N° 1450. Mas datos al Martillero, L. de la Torre N° 154, Tel. 156564771 de 17 a 20 hs. Dra. María Aurora Rigalt - Secretaria. Oficina, 5/8/2009.

N° 17885 - \$ 30.-

VIAMONTE - El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. De La Carlota, Pcia. de Córdoba, Dr. Raúl O Arrázola, en autos: "Ferrero Miguel Angel s/ homologación, Mart. E. Aguado, MP. 01-529, rematará el 19/8/2009 a las 10,00 hs. en Juzg. Paz Viamonte, y en caso de imp. Del Trib. O fuerza may., el día sig. Hábil a la misma hora y lugar; Tractor Massey Ferguson 1195 L, motor Perkins PA 6703357, serie 587850-6715, dinero de contado y/o cheque certif. y al mejor postor, con más los imp. Que correspondan inclusive alícuota 2% Ley 9505. Comprador en comisión (Art. 586 C. de P.C.). Títulos Art. 599 C. de P.C. informes: Mart. Aguado - San Martín 455 Canals - Cba. Tel. 420655. Fdo.: Dr. Horacio M. Espinosa - Sec.

3 días - 17381 - 19/8/2009 - \$ 85.-

PAMPAYASTASUD - O. Juzg. de Unica Nom. en lo Civ., Com., Conc., Flia. Inst. Men. Y Faltas e Oliva en autos "Municipalidad de Pampayasta Sud c/ Costamagna Mauricio A. - Ejecutivo Fiscal" Eugenio Olcese, MP. 01-629, rematará el día 21/

8/2009 a las 10,30 hs. en caso de resultar inhábil, fijase día y hora de subasta a la misma hora del día hábil posterior, en el Juzg. de Paz de Pampayasta Sud., el siguiente inmueble (baldío) a saber: 1) Fracción de terreno, baldío ubic. En Pampayasta S, Dpto. 3° Arriba, de esta prov. De Cba., inscripto en planillas al N° 71376, se designa como lote 13 de la Mza. J, compuesta de 11 mts 49 cm. En sus costados O y E., 20 mts. 59 cm. En su costado S, o sea una Sup. total de 235 mts. 77 dms2, lindando: al N. lote 14; al S lote 12; al E lote 6 y al O. Calle Pública sin nombre, conforme oficio de constatación obrante en autos. Inscripta en la Dirección Gral. De Rentas en la cuenta N° 33-04-1.549.695/8 y en la Dirección Gral. De Catastro como C:01; S: 01; Mz:29; P:14. inscripto en la Matrícula 856.911. Base: \$ 312, dinero de contado, al mejor postor, más comisión de ley al martillero 5%. Incremento mínimos de las posturas: pesos \$ 50.- El o los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el 20% de la compra y el resto al aprobarse la subasta. Mas datos al martillero, Lisandro de la Torre N° 154, Tel. 0353-156564771 de 17 a 20 hs. Olga del Valle Carrini - Pro-Sec. Letrada.

2 días - 17879 - 18/8/2009 - \$ 90.-

PAMPAYASTA SUD - O. Juzg. de Unica Nom. en lo Civ., Com., Conc., Flia. Inst. Men. Y Faltas e Oliva en autos "Municipalidad de Pampayasta Sud c/ Gilla Esther Nélide y Otra - Ejecutivo Fiscal" Víctor Cortez, MP. 01-630, rematará el día 21/8/2009 a las 11,00 hs. en caso de resultar inhábil, fijase día y hora de subasta a la misma hora del día hábil posterior, en el Juzg. de Paz de Pampayasta Sud., el siguiente inmueble (baldío) a saber: 1) 848.079 a saber: Fracción de terreno: baldío ubic. En Pedanía Pampayasta Sud, Dpto. Tercero Arriba, de esta prov. De Cba., que según plano de subdivisión, Planilla N° 71.376 se designa como lote 21, de la manzana "E" que mide 12 mts de frente de Norte a Sud, por 20,20 mts. De fondo de Este a Oeste, o sea una Sup. 254 mts 40 dcm2 y linda: al Norte, lote 22, al Sud lote 20, al Este lote 5 y al Oeste calle sin nombre, conforme oficio de constatación obrante en autos. Inscripta en la Dirección Gral. De Rentas en la cuenta N° 33-04-1.765.704/5 y en la Dirección Gral. De Catastro como C:01; S: 01; Mz:34; P:24. inscripto en la Matrícula 848.079. Base: \$ 50, dinero de contado, al mejor postor, más comisión de ley al martillero 5%. Incremento mínimos de las posturas: pesos \$ 5.- El o los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el 20% de la compra y el resto al aprobarse la subasta. Mas datos al martillero, Lisandro de la Torre N° 475, Tel. 0353-154214933 de 17 a 20 hs. Olga del Valle Carrini - Pro-Sec. Letrada.

2 días - 17881 - 18/8/2009 - \$ 90.-

EL FORTÍN - Orden Juez Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. E. R. Yupar, Las Varillas (Cba.), en autos "Municipalidad de El Fortín c/ Alejo Meyer" - Ejecutivo Fiscal (N° 40/08), Mart. Diego F. Bainotti M. 01-1823, Tel. 15689097 rematará en la sede del Juzgado de Paz de la localidad de El Fortín, el 14 de Agosto del cte. Año. A las 09,00 hs. Los derechos de acciones de: Lote de terreno número seis de la manzana seis del plano del pueblo El Fortín, Ped. Juárez Celman, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., el que se compone de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo o sean mil metros cuadrados, y linda: al Norte con el lote 5, al Oeste lote 7, al Este y Sur con calles públicas, baldío y desocupado, fs. 57. Base (\$ 168) dinero de contado o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% con más la comisión de ley al martillero e IVA si correspondiere, con más el 2% según lo dispuesto en los Art. 24 y 25 de la Ley 9505. Posturas mínimas (\$ 100) debiendo el

comprador abonar el saldo al aprobarse la subasta, o consignar aquel si la misma no se hubiere aprobado transcurrido el plazo de treinta días desde su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable debera consignar los intereses sobre el saldo que resulte y a la tasa del 2% mensual. Hágase saber a los posibles adquirentes, que el Art. 35 del Código Tributario establece la responsabilidad solidaria con el tramite respecto de las deudas con Rentas - Sec. E. R. Yupar.

N° 17790 - \$ 51.-

EL FORTÍN - Orden Juez Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. E. R. Yupar, Las Varillas (Cba.), en autos "Municipalidad de El Fortín c/ Alejo Meyer" - Ejecutivo Fiscal (N° 41/08), Mart. Diego F. Bainotti M. 01-1823, Tel. 15689097 rematará en la sede del Juzgado de Paz de la localidad de El Fortín, el 14 de Agosto del cte. Año. A las 10,00 hs. Los derechos de acciones de: Lote de terreno número cinco de la manzana seis del plano del pueblo El Fortín, Ped. Juárez Celman, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., el que se compone de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo o sean mil metros cuadrados, y linda: al Norte y al Este calles públicas al Sud lote seis y al Oeste lote cuatro, baldío y desocupado, fs 44. Base: (\$ 408) dinero de contado o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% con más la comisión de ley al martillero e IVA si correspondiere, con más el 2% según lo dispuesto en los Art. 24 y 25 de la Ley 9505. Posturas mínimas (\$ 100) debiendo el comprador abonar el saldo al aprobarse la subasta, o consignar aquel si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de treinta días desde su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable deber consignar los intereses sobre el saldo que resulte y a la tasa del 2% mensual. Hágase saber a los posibles adquirentes, que el Art. 35 del Código Tributario establece la responsabilidad solidaria con el tramite respecto de las deudas con Rentas - Sec. E. R. Yapar.

N° 17791 - \$ 51.-

O. Juez 1ra. Instancia y 26° Nominación C. y C. en autos caratulados "Nievas Gregorio Jorge Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra Indirecta (Expte. N° 854656/36) Martillera Ferreyra Graciela MJ. 01-485 domiciliada Caseros N° 329 de Córdoba, rematará en Sala de Remates del Poder Judicial sito en calle Arturo M. Bas N° 262 de la ciudad de Córdoba, el día 20 de Agosto de 2009 a las 10,00 hs. o de resultar inhábil, primer día hábil siguiente a la misma hora, en la Secretaría de éste Tribunal, los bienes que integran el activo concursal, a saber: bienes muebles conforme loteo de fs. 695 (muebles de oficina, computadora completa, impresora, perforadora de banco, elevador Telma 2500 kg (aprox) prensa para 2 Tn esmeta, pluma "Rodríguez" rodante, soldador autógeno completo, equipos cargadores, etc). Automotores: 1) Camión DJM-536 marca Daihatsu modelo Delta V-116, motor marca Toyota N° 1624537, chasis marca Daihatsu N° V 116-10419; 2) Camión DDL-406, marca Ford, modelo cargo 914, motor marca Cummins N° 30613135, chasis Ford N° 9BFV2UHGOWDB87128; 3) Camión DSO-776 marca Daihatsu, modelo: Delta V-116, chasis marca: Daihatsu N° de chasis Delta V-11610959, motor marca Toyota N° de motor 1632661; 4) Camión DRP-836 marca Daihatsu, modelo Delta V-116 motor marca Toyota N° 1632832, chasis marca Daihatsu N° V-116-10970. Condiciones: bienes muebles. Sin base, automotores: con la base de \$ 30.000.- o sus 2/3 y el rodado DJM536 sin base. Postura mínima: muebles: pesos

cincuenta (\$ 50) automotores: pesos trescientos (\$ 300) y DJM-536 \$ 100.- El adjudicatario deberá depositar en el acto de la subasta el total en el caso de los muebles con más IVA y respecto de los automotores el 20% en concepto de seña con más IVA y el saldo al aprobarse judicialmente el remate, en ambos casos juntamente con el 2% del precio total de lo adquirido en la subasta, conforme lo dispuesto por la Ley 9505. Si la aprobación excediere el plazo de 30 (treinta) días contados desde la fecha del remate, el comprador deberá consignar el saldo del precio con más el interés de la tasa pasiva del BCRA. El comprador deberá conformarse con los títulos existentes en autos (Art. 599 C. de P.C. y C). La comisión de la martillera será percibida en todos los casos únicamente del comprador (Art. 261 L.C.). Se efectuará al mejor postor, dinero de contado, cheque financiero o cheque certificado de cualquier plazo a la orden del Banco Provincia de Córdoba Sucursal tribunales. En caso de compra en comisión: Art. 586 C. de P.C. informes al Martillero. 0351-4265748, Cel. 0351-155.738.851. Exhibición: los bienes muebles se exhibirán en los días 14, 18 y 19 de 15 hs a 17 hs en Pasaje Agustín Pérez Nro. 98. Los camiones en Av. Vélez Sarsfield Nro. 6500 (detrás del Playón Estac. Serv. YPF días: 14 de Agosto de 2009, 18 y 19 de agosto de 2009 desde 15 hs. a 18 hs. Camión DRP 836 Marca Daihatsu, modelo Delta V-116 los días 18 y 19/ 8 de 15 hs a 17 hs. en Pehuajo 1460 Barrio Residencial Jardín y el Camión DJM 536 en la plaza del Ferrocarril Mitre en 25 de Mayo y Bv. Guzmán, los días 18 y 19 de 10 a 11 hs. Fdo.: Laura Maspero Castro de González - Pro-Secretaria.

2 días - 18098 - 18/8/2009 - \$ 246.-

Juez 20° Civ. autos "Córdoba Bursátil SA c/ Nieto Ramón Osvaldo y Otro - Ejec. Hip. (268748/36)", Mart. Bruno Jewsbury (01-824) rematará el 18/8/2009 a las 10,30 hs. en Sala Remate Poder Judicial (A. M. Bas 262), inmueble inscripto Matrícula 378526 (14-01) de Osvaldo Nieto y de María Margarita Ferreyra, ubicado en Cruz del Eje, Pcia. Cba., mide 12 ms. de fe por 25 ms. de fdo. Y linda al O. Con calle Maipú. Base \$ 6.000.- dinero contado, al mejor postor, comprador debe abonar en el acto seña del 20% de su compra, a cuenta de precio, más comisión Martillero (3%) y saldo al aprobarse subasta. Postura mínima: \$ 500.- el comprador debe tributar el 2% del valor de compra dispuesto por Ley 9505 (fondo previsión Violencia Familiar). Inmueble en calle Maipú 670 (entre 652 y 676), posee zaguán, distribuidor, 3 dormitorios, cocina, baño, patio cerrado con asador, garage, lavadero, ocupado por Diego Sebastián Nieto y Flia. En calidad de préstamo. Informes al Martillero en Av. Vélez Sarsfield N° 70- E.P. - Of. 37 - Complejo Santo Domingo - Tel. 0351-4235289. Of. 06/8/2009. Aquiles Villalba - Secr.

2 días - 17721 - 18/8/2009 - \$ 72.-

Orden Sr. Juez 43ª C. y C., autos: "Macías Alberto Alfredo c/Oviedo Ramírez Manuel David - Ejec. Prendaria (N° 1093473/36)", mart. Avendaño 01-0328 Ayacucho N° 330 - 4º B, rematará 14/8/2009, 10 horas Sala de Remates, A. M. Bas 262. Automotor: Volkswagen, furgón, Caddy 1.9 SD, motor N° 1Y 631852, chasis N° 8AWZZZ6K9YA507878, dominio DGS 686 de prop. del señor Oviedo Ramírez Manuel David. Condiciones: base del crédito prendario (\$ 10.539,77) o sin base, en caso de no resultar postores por la primera, debiendo el comprador abonar en el momento de la subasta el 20% de seña más comisión martillero, abonando el

comprador el importe correspondiente al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar (2% del valor de la compra). Saldo a la aprobación. Postura mínima: \$ 200. Títulos y gravámenes los de autos (art. 599 CPC). Compra en comisión art. 586 CPC. Exhibición: calle Pje. Agustín Pérez 98 los días 12 y 13 de agosto de 2009 de 15 a 17 horas. Informes mart. Avendaño, Tel. 4115651. Dra. María Alejandra Romero, Secretaria. Oficina, 30/7/2009.

N° 16709 - \$ 39.-

VILLA MARÍA. - Fiat Uno FIRE 1242/2007 Naftero. Los Martilleros Eugenio Olcese MP 01-629 y Víctor Cortez MP 01-630 comunican por 3 días que por cuenta y orden de P.S.A. Finance Argentina Compañía Financiera SA Subastará el día 14/8/2009, a partir de las 10.30 hs. en calle La Rioja N° 1225 (Col. De Martillero y Corr) de Villa María, conforme el Art. 39 de la Ley 12962 y Art. 585 del C. de C. el vehículo que se detalla, en el estado visto en que se encuentra y que se exhiben por lo que no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios, en horario comercial los días 10 al 13/6 en calle Catamarca N° 1267 (Cochera) automotor marca Fiat, tipo Sedan 5 Puertas, Año 2007, modelo Uno FIRE 1242 MPI 8 V motor Marca Fiat N° 178EB0117505966, marca de chasis Fiat N° 9BD1582767496218, dominio GPJ 271. Base: \$ 17.153,50 o sin base. Condiciones: posturas mínimas \$ 100 efectivo o cheque certificado y al mejor postor, más comisión de ley al Martillero, costo de verif. Y Ap. Colegiales, seña 20% y saldo a abonar en L. De la Torre 85, dentro de las próximas 72 horas, hábiles, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de la suma abonada a favor de la parte vendedora, siendo los trámites, gastos de transferencias y levantamientos de medidas cautelares, patentes, pago de tasas, deuda municipal e impuestos DGR de la Prov. de Cba. y Form. 381 y aporte 2% sobre el precio de la subasta previsto por el art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la prevención de la violencia familiar), e IVA si correspondiere es a cargo del adquirente por no encontrarse incluido en el precio de venta. Subasta sujeta a aprobación por parte de PSA. Financia Argentina Compañía Financiera S.A. Informes a los Martilleros L. De la Torre N° 85, Villa María, Tel. 0353 - 156564771 / 154214933 de 17 a 20 hs. Concurrir sin excepción con documentos personales.

N° 16194 - \$ 72.-

VILLA MARÍA. - Pick-up Chevrolet Diesel 1995. Los Martilleros Eugenio Olcese MP 01-629 y Víctor Cortez MP 01-630 comunican por 3 días que por cuenta y orden de Nuevo Banco Bisel S.A. Subastará el día 14/8/2009, a partir de las 10.15 hs. en calle La Rioja N° 1225 (Col. De Martillero y Corr) de Villa María, conforme el Art. 39 de la Ley 12962 y Art. 585 del C. de C. el vehículo que se detalla, en el estado visto en que se encuentra y que se exhiben por lo que no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios, en horario comercial los días 10 al 13/8 en calle Catamarca N° 1267 (Cochera) Chevrolet tipo Pick-up modelo TFR54HDL motor Marca Isuzu N° 160538, marca de chasis Chevrolet N° 8GGTFR6DHS014024, dominio AML 798. Base \$ 10.200, en caso de no haber postores por la primera. Condiciones: posturas mínimas \$ 100 efectivo o cheque certificado y al mejor postor, más comisión de ley al Martillero, costo de verif. Y Ap. Colegiales, seña 20% y saldo a abonar en L. De la Torre 475, dentro de las próximas 72 horas, hábiles, bajo apercibimiento de

perdida de lo abonado sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de las suma abonadas a favor de la parte vendedora, siendo los trámites, gastos de transferencias y levantamientos de medidas cautelares, patentes, pago de tasas, deuda municipal e impuestos DGR de la Prov. de Cba. y Form. 381 y aporte 2% sobre el precio de la subasta previsto por el art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la prevención de la violencia familiar), e IVA si correspondiere es a cargo del adquirente por no encontrarse incluido en el precio de venta. Subasta sujeta a aprobación por parte de Nuevo Banco Bisel S.A.. Informes a los Martilleros L. De la Torre N° 85, Villa María, Tel. 0353 - 156564771 / 154214933 de 17 a 20 hs. Concurrir sin excepción con documentos personales.

N° 16192 - \$ 72.-

VILLA MARIA. - Kangoo Sportway 1.5 Diesel / 2008. Los Martilleros Eugenio Olcese MP 01-629 y Víctor Cortez MP 01-630 comunican por 3 días que por cuenta y orden de Rombo Compañía Financiera S.A. Subastará el día 14/8/2009, a partir de las 10.45 hs. en calle La Rioja N° 1225 (Col. De Martillero y Corr) de Villa María, conforme el Art. 39 de la Ley 12962 y Art. 585 del C. de C. el vehículo que se detalla, en el estado visto en que se encuentra y que se exhiben por lo que no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios, en horario comercial los días 10 al 13/8 en calle Catamarca N° 1267 (Cochea) Renault, tipo Sedan 4 puertas, modelo Kangoo Sportway 1.5 ABCP 2P motor marca Renault N° K9KA700D147684, marca de chasis Renault N° 8A1KCF7259L050335, dominio HLF-125. Base \$ 33.098,29 o sin base, en caso de no haber postores por la primera. Condiciones: posturas mínimas \$ 100 efectivo o cheque certificado y al mejor postor, más comisión de ley al Martillero, costo de verif. Y Ap. Colegiales, seña 20% y saldo a abonar en L. De la Torre 85, dentro de las próximas 72 horas, hábiles, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de las suma abonadas a favor de la parte vendedora, siendo los trámites, gastos de transferencias y levantamientos de medidas cautelares, patentes, pago de tasas, deuda municipal e impuestos DGR de la Prov. de Cba. y Form. 381 y aporte 2% sobre el precio de la subasta previsto por el art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la prevención de la violencia familiar), e IVA si correspondiere es a cargo del adquirente por no encontrarse incluido en el precio de venta. Subasta sujeta a aprobación por parte de Rombo Compañía Financiera S.A. Informes a los Martilleros L. De la Torre N° 85, Villa María, Tel. 0353 - 156564771 / 154214933 de 17 a 20 hs. Concurrir sin excepción con documentos personales.

N° 16191 - \$ 72.-

NOETINGER - O. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. C. B. Ville, en autos " Municipalidad de Noetinger c/ Sucesores y/o Herederos de Francisco Gallicchio y Mauricio Berteau - Dda. Ejec." (Expte. M-45-03), Mart. Lucia Rossi MP. 01-991, rematará el 26/8/2009, 10 hs Sala Rem. Juzg., de Paz de Noetinger, los sigtes., bienes: Fracs., terrs., ubicados en Noetinger, Pnia. Litin, Dpto. Unión (Cba.), designados, a saber: 1) Lote 8 Mza. 38 Sup. 660 ms2, 2) Lote 9 Mza. 38 Sup. 750 mts2, 3) Lote 10 Mza. 38 Sup. 580,50 mts2; 4) Lote 11 Mza. 38 Sup. 587 mts2. 5) Lote 17 Mza. 38 Sup. 580,50 mts2. 6) Lote 20 Mza. 38 Sup. 750 mts2. 7) Lote 1 Mza. 39 Sup. 599,8740 mts2. 8) Lote 3 Mza. 39 Sup. 809,5980 mts2. 9) Lote 4 Mza. 39 sup.

809,4550 mts2. 10) lote 10 Mza. 39 Sup. 600 mts2. 11) Lote 18 Mza. 39 Sup. 600 mts2. 12) Lote 1 Mza. 40 Sup. 599,8740 mts2, 13) Lote 2 Mza. 40 Sup. 449,7390 mts2. 14) Lote 9 Mza. 40 Sup. 600 mts2. 15) Lote 11 Mza. 40 Sup. 623,9600 mts2, 16) Lote 14 Mza. 40 Sup. 827,9700 ms2. 17) Lote 15 Mza. 40 Sup. 671,9580 mts2. 18) Lote 16 Mza. 40 Sup. 420 mts2. 19) Lote 17 Mza. 40 Sup. 420 mts2. 20) Lote 18 Mza. 40 Sup. 420 mts2. 21) Lote 19 Mza. 40 Sup. 420 mts2. 22) Lote 1 Mza. 41 Sup. 599,8740 mts2. 23) Lote 2 Mza. 41 Sup. 329,8230 mts2, 24) Lote 3 mza. 41 Sup. 329,7470 mts2. 25) Lote 4 Mza. 41 Sup. 329,6710 mts2. 26) Lote 5 Mza. 41 Sup. 329,5950 mts2. 27) Lote 6 Mza. 41 Sup. 688,9070 mts2. 28) Lote 12 Mza. 41 Sup. 1.282,4640 mts2. 29) Lote 13 Mza. 41 Sup. 841,6270 mts2. 30) Lote 16 Mza. 41 Sup. 402 mts2. 31) Lote 17 Mza. 41 Sup. 630 mts2. 32) Lote 10 Mza. 45 Sup. 549,5680 mts2; 33) Lote 13 Mza. 44 Sup. 349,4840 mts2. 34) Lote 14 Mza. 44 Sup. 598,05 mts2. 35) Lote 16 Mza. 44 Sup. 750 mts2. Inscripto en el dominio N° 48604, Folio N° 57631 del año 1950 según plano 5695 y planilla 24578. Mej.: todos baldíos a excepción del pto. 6) c/ vivienda ocupado y pto. 4) c/ tinglado. Cond. De Vta.: c/ base imp. 1) \$ 600.- 2) \$ 600.- 3) \$ 600.- 4) \$ 470.- 5) \$ 557.- 6) \$ 720.- 7) \$ 480.- 8) \$ 466.- 9) \$ 466.- 10) \$ 230.- 11) \$ 384.- 12) \$ 288.- 13) \$ 216.- 14) \$ 259.- 15) \$ 300.- 16) \$ 397.- 17) \$ 323.- 18) \$ 202.- 19) \$ 181.- 20) \$ 202.- 21) \$ 202.- 22) \$ 288.- 23) \$ 158.- 24) \$ 158.- 25) \$ 158.- 26) \$ 158.- 27) \$ 331.- 28) \$ 615.- 29) \$ 404.- 30) \$ 929.- 31) \$ 302.- 32) \$ 528.- 33) \$ 223.- 34) \$ 574.- 35) \$ 720.- mejor postor, dinero efect., o cheque certif., 20% a cta. En acto de remate más comis. Ley Mart. E IVA e imp., que por Ley corresp. Con más 2% s/precio subasta (Art. 24 Ley 9505) saldo 80% al aprob. La sub. (Art. 589 CPC). Cuando cubra el precio obtenido de bienes rem., los créditos prefer. Monto liquid. Aprob. Y gtos., de sub. se suspenderá la sub., de bienes restantes, salvo ped., de los ejec. Posturas mín. no inferior al 1% de la B.I. (Art. 579 C.P.C.C.). Se exigirá en el momento de suscribir el acta la constitución del domicilio de quien/es resulten compradores y su condición frente al IVA con el respectivo N° de CUIT o CUIL. Compra en comisión nombre documento y domicilio del comitente y aceptar compra en 5 días bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado. Si día indic. p/ sub. result. inhábil ésta se realizará el día hábil sig. Al indic. Grav.: los de autos s/ Inf. Registral. Títulos: (Art. 599 del C.P.C.). Por el presente se notifica a los dem. Rebeldes Sr. Mauricio Berteau y Francisco Antonio Gallicchio. Informes: Mart. Marcos Juárez N° 658 B. Ville, Cba. Tel. 03534-15586473. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán - Secretaria. Oficina, 06 de Agosto de 2009.

4 días - 17922 - 20/8/2009 - \$ 516.-

## AUDIENCIAS

El señor Presidente de la Excma. Cámara 5ª Civ. y Com. de Córdoba, en autos: "Citto Mario Alfredo c/Merino Gastón Federico - Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidente de Tránsito" (Expte. 1280279/36)", ha dictado la siguiente resolución, a fin de notificar al demandado rebelde en autos: "Córdoba, 3 de agosto de 2009. A los fines de dictar sentencia en audiencia pública, fíjase el día 19 de agosto próximo a las 9:00 horas. Notifíquese. Claudia Almeida de Sánchez, Secretaria. Oficina, 7/8/2009.

N° 17725 - \$ 34.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel ALEMAN, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel Enrique GALLI, sito en la calle Av. R.S. Peña 1211, P.B. de esta Ciudad, hace saber por cinco días y en los términos del art. 74 de la ley 24.522: 1º) Que "RAISER S.A. 2- CUIT 33-68651222-9 ha reunido los extremos exigidos por los art. 72 y 73 LCQ; 2º) Que se dispuso la apertura del trámite de homologación del acuerdo preventivo extrajudicial presentado; 3º) Que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposición al acuerdo preventivo extrajudicial presentado, dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, y podrán fundarse solamente en omisiones o exageraciones del activo o pasivo o la inexistencia de la mayoría exigida por el art. 73 del citado cuerpo normativo (art. 75 de la ley 24.522, modificada por la ley 25.589). Para ello deberán presentar ante el Tribunal dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de sus créditos, según el caso, y en los que repose su oposición, la que deberá estar debidamente fundada y con adecuada línea argumental y legal; 4º) Publíquese por cinco días en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Córdoba-- Buenos Aires, 10 de Agosto de 2009. Miguel Enrique Galli, Secretario.

5 días - 17876 - 21/8/2009 - \$ 113.

## SENTENCIAS

El Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "FIDEICOMISO SUMA- BANCO ROELA S.A. FIDUCIARIO C/ BARBERO ALICIA NORA-PRESENTACION MULTIPLE -P.V.E." (Expte. 709387/36), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Trescientos cuatro. "Córdoba, 03 de noviembre de Dos Mil Ocho. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Ordenar llevar adelante la ejecución en contra de la demandada Sra. Alicia Nora Barbero, M.I. N° 14.369.531., hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos UN MIL CUARENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.045,85), con más los intereses fijados en el considerando respectivo, I.V.A. sobre los intereses conforme la legislación vigente. II) Imponer las costas del juicio al demandado vencido a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Fabián L. Buffa en la suma de pesos Seiscientos cuarenta y seis (\$ 646), incluidos los honorarios por la preparación de la vía ejecutiva, con más la suma de pesos ciento treinta y seis (\$136), en concepto de I.V.A.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Maria de las Mercedes Fontana de Marrone - JUEZ.-

3 días - 17563 - 19/8/2009 - \$ 50.-

## INSCRIPCIONES

RIO CUARTO: EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y SEXTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, EN AUTOS "OZAN PATRICIA ALEJANDRA INSCRIPCION MATRICULA DE MARTILLERO", QUE SE TRAMITAN ANTE LA SEC. N° 11, HACE SABER QUE LA SRA. PATRICIA ALEJANDRA OZAN DNI N° 22.354.600., CON DOMICILIO REAL EN BRASIL N° 54 de GRAL. DE HEZA, SOLICITA SU INSCRIPCION COMO MARTILLERO Y CORREDOR PUBLICO: Fdo. Dra. Carla Victoria MANA (SEC) 4 de Agosto del 2009.-

3 días - 17975 - 19/8/2009 - \$ 30.-

## SUMARIAS

RIO CUARTO: Autos: "Plata, Laura Cristina - Sumaria Información". Río Cuarto, 2 de Julio de 2009.- A mérito de lo peticionado, téngase por iniciada la presente sumaria información a los fines de acreditar que Angela Grasso Molina de Plata, Angela Molina Grasso ó Angela Grasso, es una misma e idéntica persona. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y al Sr. Director del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas y córraseles el traslado pertinente. Publíquese edictos conforme lo indica el art. 17 de la Ley 18248.- Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Berteau: Juez; Dr. Jorge Huber Cossarini: Secretario.- 27/07/09.-

2 días - 17974 - 14/8/2009 - \$ 34.50.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de La Carlota, provincia de Córdoba, Secretaria Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, en los autos caratulados: "SERRANO, MERCEDES - Declaratoria de Herederos": La Carlota, 19 de Mayo de 2009. Agréguese. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos conforme lo previsto por el art. 152 del C.P.C. Dése participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Dra. Marcela C. Segovia, Prosecretaria.

5 días - 12695 - 14/8/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO- El señor Juez del 1º Inst. 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IPERICO PEDRO y ERNESTA JUANA SIMIONI en autos caratulados "Iperico Pedro y Ernesta Juana Simioni - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 03 Letra "I" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río Cuarto, 21 de Mayo de 2009. Fdo Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez - Dra. Carla Victoria Mana, Sec.

5 días - 14133 - 14/8/2009 - \$34,50.-

RIO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nomin. en lo Civil, Comercial, de familia, y Conciliación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de MARTIN O MARTIN, ANA ENCARNACIÓN, en autos caratulados Martin o Martin, Ana Encarnacion - Declaratoria de Herederos -, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.. Río Tercero, 30 Junio de 2009. Fdo Dr. Gustavo A. Massano. Juez - Dra. Alejandra Lopez. - Prosec.

5 días - 15507- 14/8/2009 - 34,50.-

RIO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial, y Conc. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VACCARINI SARA IDELIA, en autos caratulados Vaccarini Sara Idelia - Declaratoria de

Herederos, Expte. Letra "V" N° 25 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 6 de Junio de 2009.. Fdo Dr. Gustavo Massano, Juez. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Sec., Sec.

5 días - 15311 - 14/8/2009 - \$ 34,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez del 1° Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARALE OVIDIO RUBEN, en autos caratulados Barale Ovidio Rubén - Declaratoria de Herederos - Expediente N° V - 21-06 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. V. C. Paz, 04/06/09. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez - Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno, Sec.

5 días - 13955 - 14/8/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARIA - El señor Juez del 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Comercial, y de Flia. de Villa María, Dra. Ana M. Bonadero de Barberis, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DELIA PALMIRA SARTORIS de GURLINO ó DELIA PALMIRA SARTORI de GURLINO, en autos caratulados Sartoris de Gurlino ó Sartori de Gurlino, Delia Palmira - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo Dr. Sergio Omar Pellegrini. Villa María, 21 Julio de 2009.-

5 días - 16054 - 14/8/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña CARMEN FERNÁNDEZ o CARMEN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ par que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Fernández o Fernández Fernández Carmen - Testamentario" bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dr. Sergio Omar Pellegrini, Villa María, 21 de julio de 2009.

5 días - 16053 - 14/8/2009 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FORTUNATO ELIAS ALEM En los autos caratulados: "Alem, Fortunato Elías - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1669364/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Junio de 2009. Secretaria: Irene Bueno de Rinaldi - Juez: María González de Quero.

5 días - 17317 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS HORACIO CEBALLOS y DELIA ASCENCIÓNAGÜERO óAGÜERO. En los autos caratulados: "Ceballos, Luis Horacio - Agüero ó Agüero Delia Ascención - Declaratoria de Herederos - Expediente N°

1682220/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Agosto de 2009. Secretaria: García de Soler Elvira Delia - Juez: Villagra de Vidal Raquel.

5 días - 17328 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SABLIRANI JUAN CARLOS. En los autos caratulados: "Sablrani, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1638755/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Junio de 2009. Pro-Secretaría: Carlos José Bergero - Juez: Héctor Daniel Suárez.

5 días - 17318 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUMBERTO FELIPE GORENA. En los autos caratulados: "Gorena, Humberto Felipe - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1692985/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Junio de 2009. Secretaria: Nora Cristina Azar - Juez: Gustavo R. Orgas.

5 días - 17320 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN TOMAS MALDONADO. En los autos caratulados: "Maldonado Juan Tomas - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1506919/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Junio de 2009. Secretaria: María Elena Oriariga de Masuelli - Juez: Eduardo B. Bruera.

5 días - 17321 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GLADYS AURORA MINETTI y NAIR ROSA MINETTI. En los autos caratulados: "Minetti Gladys Aurora - Minetti Nair Rosa - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1704355/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Julio de 2009. Secretaria: María Inés López Peña - Juez: José Antonio Sartori.

5 días - 17322 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVA ROGELIO AMERICO y VILLARRUEL CLARA ROSA. En los autos caratulados: "Oliva Rogelio Américo - Villarruel Clara Rosa -

Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1551567/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Marzo de 2009. Secretaria: Nilda Estela Villagran - Juez: Suárez Héctor Daniel.

5 días - 17323 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOLINA MARCELO DANIEL. En los autos caratulados: "Molina Marcelo Daniel - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra "M" N° 32", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 30 de Julio de 2009. Secretaria: Edgardo R. Battagliero - Juez: Rafael Garzón.

5 días - 17324 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEMMER MANFRED JULIUS ó MANFREDO JULIO. En los autos caratulados: "Demmer Manfred Julius ó Manfredo Julio - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra "D" N° 09", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 25 de Junio de 2009. Secretaria: Alicia Peralta de Cantarutti - Juez: Gustavo A. Massano.

5 días - 17325 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVAREZ MARIANO. En los autos caratulados: "Alvarez Mariano - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 30 de Julio de 2009. Secretaria: Edgardo R. Battagliero - Juez: Rafael Garzón.

5 días - 17326 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GENARO OSCAR MOYANO y JERONIMA ESTELA SILVA. En los autos caratulados: "Moyano Genaro Oscar - Silva Jerónima Estela - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1687041/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Agosto de 2009. Secretaria: María Gabriela Arata de Maymo - Juez: Federico Alejandro Ossola.

5 días - 17327 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GARELLO. En los autos caratulados: "Garello Miguel Angel -

Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1662418/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Junio de 2009. Secretaria: María Virginia Vargas - Juez: Guillermo Falco.

5 días - 17329 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSAMELIAAGÜERO PUGA. En los autos caratulados: "Agüero Puga, Rosa Amelia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1613387/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Julio de 2009. Secretaria: Domingo Ignacio Fassetta - Juez: María Cristina Sammartino.

5 días - 17319 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1° Inst. 1 Nom. en lo Civil Y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PETRONA VIDELA y ELEODORO GIGENA, en autos caratulados Petrona Videla y Eleodoro Gigena - Declaratoria de Herederos, rehace Expte., para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Fdo Víctor Hugo Peiretti. Evaristo Lombardi, Sec.

5 días - 17197 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El señor Juez del 1° Inst. 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO RODRIGUEZ y LUCIA GURDULICH o GUDULICH, en autos caratulados Rodríguez Francisco y Lucia Gurdulich - Declaratoria de Herederos, expte. Letra R - N 14/09, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Bell Ville , 25 de Junio de 2009.. Fdo Victor M. Cemborain, Juez. Patricia Eusebio de Guzman, Sec.

5 días - 17195 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El señor Juez del 1° Inst. 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE SABINO PEPICHELLI, en autos caratulados Pepichelli José Sabino - Declaratoria de Herederos, expte. P 2009 Sec. N 2, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Bell Ville , de Junio de 2009.. Fdo Víctor M. Cemborain, Juez. Patricia Eusebio de Guzman, Sec.

5 días - 17194 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El señor Juez del 1° Inst. 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE DALMACIO CERVIGNI y EDI ESTHER GALLIANI, en autos caratulados

Cervigni José Dalamacio y Edi Esther Galliani - Declaratoria de Herederos, expte. 81 - C - 09, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Bell Ville , 30 de Junio de 2009.. Fdo Víctor M. Cemborain, Juez. Liliana Miret de Saule, Sec. 5 días - 17193 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El señor Juez del 1º Inst. 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE MARIO MENDEZ y MARIA MALICIA, en autos caratulados Mendez José Mariano y María Malicia - Declaratoria de Herederos, expte. N B - 11 - 2009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Bell Ville , 26 de Junio de 2009.. Fdo Gallo E. Copello, Juez. Elisa B. Molina Torres, Sec. 5 días - 17192 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El señor Juez del 1º Inst. 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIO DESIDERIO DUARTE, en autos caratulados Duarte Julio Desiderio - Declaratoria de Herederos, expte. N 20 Letra D año 2006, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Bell Ville , 25 de Junio de 2009.. Fdo Víctor M. Cemborain, Juez Subrogante. Mario A Maujo, Sec. 5 días - 17191 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El señor Juez del 1º Inst. 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTEFANO PELEGRINO, en autos caratulados Pellegrino Estefano - Declaratoria de Herederos, expte. N P - 08 - 09, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Bell Ville , 24 de Julio de 2009.. Fdo Galo Copello, Juez. Elisa B. Molina Torres, Sec. 5 días - 17190 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El señor Juez del 1º Inst. 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SOBRERO ALFREDO B y AMALIA INES BASUALDO, en autos caratulados Sobrero Alfredo B. y Amalia Ines Basualdo - Declaratoria de Herederos, expte. S /09, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Bell Ville , 28 de Julio de 2009.. Fdo Víctor M. Cemborain, Juez. Hernan Carranza, Pro Sec. 5 días - 17189 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 6 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA TERESA ALANIS L.C. 6.372.829 y DOMINGA ERMINIA RODRIGUEZ L.C. 7.795.366, en autos caratulados María Teresa Alanis y Dominga Erminia Rodríguez -

Declaratoria de Herederos, expte. N 01 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 29 de Junio de 2009.. Fdo María Martínez de Alonso, Juez. María Gabriela Aramburu, Sec. 5 días - 17220 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 6 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE TOBARES DNI 06.787.217, en autos caratulados Tobares Jorge - Declaratoria de Herederos, expte. N 08 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 20 de Julio de 2009.. Fdo María Martínez de Alonso, Juez. María Gabriela Aramburu, Sec. 5 días - 17221 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 5 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FARREL JOSE MARIA L.E. 2.964.836 y ELSA RAQUEL CROSSETTO DNI 7.770.724, en autos caratulados Farrel José María y Elsa Raquel Crossetto - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 23 de Julio de 2009.. Fdo Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Diego Avendaño, Sec. 5 días - 17222 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 3 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BONETTO NESTOR PEDRO L.E. 6.630.973, en autos caratulados Bonetto Néstor Pedro - Declaratoria de Herederos, Expte. N 41, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 29 de Julio de 2009.. Fdo Rolando Oscar Guadagna, Juez. Martín Lorio, Sec. 5 días - 17224 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 3 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUNQUERA JORGE EDUARDO DNI 6.639.901, en autos caratulados Junquera Jorge Eduardo - Declaratoria de Herederos, expte. N 07 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 29 de Julio de 2009.. Fdo María Martínez de Alonso, Juez. María Gabriela Aramburu, Sec. 5 días - 17225 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 1 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OCAMPO DANIEL DAVIL DNI 6.630.974, en autos caratulados Ocampo Daniel Davil - Declaratoria de Herederos, expte. N 18 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo

apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 17 de Junio de 2009.. Fdo José Antonio Peralta, Juez. Mariana Andrea Pavon, Sec. 5 días - 17226 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

LA CARLOTA - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GERONIMO CHAPARRO, en autos caratulados Chaparro Gerónimo - Declaratoria de Herederos, expte. N 70 Letra C año 2008 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, La Carlota, 2 de Julio de 2009.. Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Carlos Enrique Nolter, Sec. 5 días - 17228 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 1 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SARANDON MAFALDO L.E. 6.621.763 y LAUREANA HAYDEE NANT L.C. 0939.835, en autos caratulados Sarandon Mafaldo y Laureana Haydee Nant de Sarandon - Declaratoria de Herederos, expte. N 26 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 23 de Junio de 2009.. Fdo José Antonio Peralta, Juez. María Andrea Pavon, Sec. 5 días - 17227 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

LA CARLOTA - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CLEMENTINA GIL, en autos caratulados Gil Clementina - Declaratoria de Herederos, expte. N 11 Letra G año 2009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, La Carlota, 2 de Julio de 2009.. Fdo Raúl Oscar Arrazola, Juez. Carlos Enrique Nolter, Sec. 5 días - 17229 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 5 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSVALDO GUZMAN M.I. 2.962.897 y ADELA AUGUSTA y/o AGUSTA ARGUELLO M.I. 939.301, en autos caratulados Guzman Osvaldo y Adela Augusta y/o Augusta Arguello - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 18 de Junio de 2009.. Fdo Rita Fraire de Barbero, Juez. Carlos R. Del Viso, Sec. 5 días - 17204 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERBEL, EUFEMIO y MARÍA LAURA GORDO. En los autos caratulados: "Berbel Eufemio y María Laura Gordo - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley. Río Cuarto, 1 de Julio de 2009. Secretaría: María Andrea Pavón - Juez: José A. Peralta. 5 días - 17223 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 43 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GREGORIA EMMA IRIARTE y ARNOVIO HECTOR ARGAÑARAZ o ARNARIO HECTOR ARGAÑARAZ, en autos caratulados Iriarte Gregoria Emma - Argañaraz Arnovio Héctor - Declaratoria de Herederos, SAC N 1651624/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 5 de agosto de 2009.. Fdo Ortiz Héctor Gustavo, Juez. Romero María Alejandra, Sec. 5 días - 17347 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

RIO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA GIOCONDA o MARIA GIOCONDA BONGIANINO MI 7.320.310, en autos caratulados Bongianino María Gioconda o María Gioconda - Declaratoria de Herederos, expte. Letra B - N 58, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 31 de Julio de 2009.. Fdo Gustavo Massano, Juez. Alicia Peralta de Cantarutti, Sec. 5 días - 17344 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

RIO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR MIGUEL ANGEL o HECTOR MIGUEL ANGEL MARCHESE DNI 7.680.560, en autos caratulados Marchese Héctor Miguel Angel o Héctor Miguel Angel - Declaratoria de Herederos, expte. Letra M - N 15, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 31 de Julio de 2009.. Fdo Gustavo Massano, Juez. Alicia Peralta de Cantarutti, Sec. 5 días - 17343 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

RIO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE o JOSÉ ELVIO CARNERO DNI 10.053.009, en autos caratulados Carnero Jose o José Elvijo - Declaratoria de Herederos, expte. Letra C - N 32, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 5 de Agosto de 2009.. Fdo Gustavo Massano, Juez. Alicia Peralta de Cantarutti, Sec. 5 días - 17341 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 46 Nom. en lo Civil, Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GALDEANO ANTONIO, en autos caratulados Galdeano Antonio - Declaratoria de Herederos, expte. N 1673208/36 cuerpo uno,

para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 5 de Agosto de 2009.. Fdo María Inés López Peña, Sec.

5 días - 17340 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

RIO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO ORLANDO PEREYRA DNI 7.824.521, en autos caratulados Pereyra Roberto Orlando - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 31 de Julio de 2009.. Fdo Gustavo Massano, Juez. Alicia Peralta de Cantarutti, Sec.

5 días - 17337 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

RIO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HELDER CRISTOBAL o HELDER CRISTOBAL RUBIOLLO DNI 6.594.033, en autos caratulados Rubiolo Helder Cristóbal o Helder Cristobal - Declaratoria de Herederos, expte. Letra R - N 31, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 5 de Agosto de 2009.. Fdo Rafael Garzón, Juez. Edgardo Battagliero, Sec.

5 días - 17336 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

RIO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GRACIELA DEL VALLE MOLINA DNI 13.549.227, en autos caratulados Molina Graciela del Valle - Declaratoria de Herederos, expte. Letra M - N 11, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 5 de Agosto de 2009.. Fdo Gustavo Massano, Juez. Alicia Peralta de Cantarutti, Sec.

5 días - 17335 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

RIO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROGELIO MALDONADO DNI 6.607.187, en autos caratulados Maldonado Rogelio - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 31 de Julio de 2009.. Fdo Rafael Garzón, Juez. Edgardo Battagliero, Sec.

5 días - 17334 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 42 Nom. en lo Civil, Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de INGELMO ANTONIO RUBEN, en autos caratulados Ingelmo Antonio Rubén - Declaratoria de Herederos, expte. 1675962/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a

estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 30 de Julio de 2009.. Fdo Juan Manuel Sueldo, Juez. Gladys Quevedo de Harris, Sec.

5 días - 17333 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 11 Nom. en lo Civil, Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZULEMA MURUA, en autos caratulados Murua Zulema - Declaratoria de Herederos, expte. 1343772/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Fdo Eduardo B. Bruera, Juez.

5 días - 17330 - 21/8/2009 - s/c.-

El señor Juez del 1º Inst. 6 Nom. en lo Civil, Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS HORACIO SILVA, en autos caratulados Silva Carlos Horacio - Declaratoria de Herederos, expte. 1648153/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 3 de Agosto de 2009.. Sec. Ricardo Guillermo Monfarrell

5 días - 17359 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JESUS HERMENEGILDO MONTENEGRO, en autos caratulados Montenegro Jesús Hermenegildo - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Alta Gracia, 23 de Junio de 2009.. Fdo Graciela M. Vigilanti, Juez. Mariela L. Ferrucci, Sec.

5 días - 17356 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 6 Nom. en lo Civil, Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMBROSINA MOYANO, en autos caratulados Moyano Ambrosina - Declaratoria de Herederos, expte. 1696757/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo Ricardo G. Monfarrell, Juez. Clara Maria Cordeiro, Sec.

5 días - 17355 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 5 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SEBASTIAN NICOLAS AGÜERO o SEBASTIAN NICOLAS GRANERO DNI 11.978.872, en autos caratulados Granero o Agüero Sebastián Nicolas - Declaratoria de Herederos, expte. 1298312/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 22 de Mayo de 2009.. Fdo Susana de Jorge de Nole, Juez. Maria de las Mercedes Villa, Sec.

5 días - 17354 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 42 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CLARA CECILIA AGÜERO y CARLOS BELTRAN GOMEZ, en autos caratulados Agüero Clara Cecilia - Gómez Carlos Beltran - Declaratoria de Herederos, expte. 1689919/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 10 de Febrero de 2009.. Fdo María Angelica Jure, Juez. Gladis Quevedo de Harris, Sec.

5 días - 17353 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 42 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMELIA PERALTA, en autos caratulados Peralta Amelia - Declaratoria de Herederos, expte. 1442586/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 3 de Agosto de 2009.. Fdo Sueldo Juan Manuel, Juez. Quevedo de Harris Gladis, Sec.

5 días - 17352 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 47 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ MARIA LUCILA, en autos caratulados Rodríguez Maria Lucia - Declaratoria de Herederos, expte. 1285959/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Fdo Manuel Jose Maciel, Juez. Sara Aragon de Perez, Sec.

5 días - 17443 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 22 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSA MANGIANTE, en autos caratulados Mangiante Rosa - Declaratoria de Herederos, expte. 1682636/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 29 de Junio de 2009.. Fdo Patricia Verónica Asrin, Juez. Elba Haidee Monay de Lattanzi, Sec.

5 días - 17457 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NORMA AZUCENA GARCIA, en autos caratulados Garcia Norma Azucena - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Alta Gracia, agosto de 2009.. Fdo Graciela Maria Vigilanti, Juez. Alejandro Reyes, Sec.

5 días - 17461 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CALIXTO ANICETO OVIEDO, en autos caratulados Oviedo Calixto Aniceto - Declaratoria de Herederos, para que en el

término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Alta Gracia, Junio de 2009.. Fdo Graciela Maria Vigilanti, Juez. Alejandro Reyes, Sec.

5 días - 17462 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 45 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELENA, en autos caratulados Chamut Elena - Declaratoria de Herederos, Expte. 1647755/36 cuerpo uno, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 8 de Abril de 2009.. Fdo Héctor Daniel Suarez, Juez. Ana Maria T. López, Prosec.

5 días - 17463 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

DEAN FUNES - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZAMUDIO ARCENIO RENE, en autos caratulados Zamudio Arcenio Rene - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Oficina, 22 de Julio de 2009.. Fdo Maria Elvira Casal, Sec.

5 días - 17439 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

DEAN FUNES - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIAZ RAMON DAMIAN o DAMIAN RAMON DIAZ, en autos caratulados Diaz Ramon Damian o Ramon Damian - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Dean Funes, 27 de Julio de 2009.. Fdo Maria Elvira Casal, Sec.

5 días - 17441 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

DEAN FUNES - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SIXTO ERMELINDO CASTILLO, en autos caratulados Castillo Juan Felix y Otros - Declaratoria de Herederos, Expte. N 024/09 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Dean Funes, 28 de Julio de 2009.. Fdo Maria Elvira Casal, Sec.

5 días - 17442 - 21/8/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: la Sra. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Dra. Silvana RAVETTI de Irico, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Carlos CUELLO, L.E. N° 6.564.327, en autos caratulados "CUELLO Juan Carlos - Declaratoria de Herederos", expediente número 38, del 28/5/09, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, 20 de Julio de 2009. Fdo.; Dra. Graciela del Carmen FILIBERTI;

Juez; Dra. Silvana RAVETTI de IRICO; Secretaria.-

5 días - 17961 - 21/8/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Mariana Martínez de Alonso, cita y emplaza a los herederos y a acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALFREDO ANTONIO MICHETTI, M: 02.956.879, en autos caratulados "MICHETTI, ALFREDO ANTONIO - TESTAMENTARIO", Expediente Nº 01, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. RIO CUARTO, 26 DE JUNIO DE 2009, Fdo. Mariana MARTINEZ de ALONSO. JUEZ. Carla V. MANA. SECRETARIA.-

5 días - 17962 - 21/8/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Rita Fraire de Barbero, cita y emplaza a los herederos y a acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCA YOLANDA NEGRO, L.C.: 07.770.987, en autos caratulados "NEGRO, FRANCISCA YOLANDA - Declaratoria De Herederos", Expediente Nº 08 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. RIO CUARTO, 30 DE JUNIO DE 2009. Fdo. Rita FRAIRE DE BARBERO. JUEZ. Diego AVENDAÑO. SECRETARIO.-

5 días - 17963 - 21/8/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Mariana Martínez de Alonso, cita y emplaza a los herederos y a acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUILERA, YOLANDA TOMAZA y/o TOMAZA YOLANDA y/o TOMASA YOLANDA Y/O YOLANDA TOMASA, D.N.I.: 05.181.606, en autos caratulados "AGUILERA, YOLANDA TOMAZA y/o TOMAZA YOLANDA y/o TOMASA YOLANDA y/o YOLANDA TOMASA - Declaratoria De Herederos", Expediente Nº 17, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. RIO CUARTO, 02 DE JULIO DE 2009. Fdo. Mariana MARTINEZ de ALONSO. JUEZ. María G. ARAMBURU. SECRETARIA.-

5 días - 17964 - 21/8/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: La Sra. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Dra. Silvana RAVETTI de IRICO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Oglelio Juan GALLARATO, L.E. Nº 6.637.306, en autos caratulados "GALLARATO, Oglelio Juan - Declaratoria de Herederos", expediente número 11, del 28/5/09, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, 20 de Julio de 2009. Fdo.: Dra. Graciela del Carmen FILIBERTI: Juez; Dra. Silvana RAVETTI de IRICO: Secretaria.-

5 días - 17965 - 21/8/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y

Comercial, Secretaría Dra. Ana M. BAIGORRIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ricardo Domingo FERRETI, L.E. Nº 6.640.995, en autos caratulados "FERRETI, Ricardo Domingo - Declaratoria de Herederos", expediente número 16, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, 20 de Julio de 2009. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna: Juez; Dra. Ana M. BAIGORRIA: Secretaria.-

5 días - 17966 - 21/8/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1º Inst. y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Sandra E. Tibaldi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don OSCAR ANTONIO BOSSIO. D.N.I. Nº 10.512.739 en autos caratulados "BOSSIO, OSCAR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente Nº 45 para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 21 de Julio de 2009.- Fdo. Sandra E. Tibaldi de Berteza. Juez: Jorge Huber Cossarini Secretario Letrado.-

5 días - 17967 - 21/8/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: El Señor Juez en lo Civil y Comercial, de 4º Nominación: Dra. Sandra E. Tibaldi, Juez; Secretaría a cargo de Elio L. Pedernera, en los autos caratulados "Velázquez María Elisa" DH. Exp. Nº 02. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Velázquez María Elisa, LC. Nº 4.127.565, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 1 de Julio de 2009.- Firmado; Dra. Sandra E. Tibaldi, Juez; Elio L. Pedernera, Secretario.-

5 días - 17968 - 21/8/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: LA SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCIA Y CUARTA NOMINACION DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, Dra. SANDRA E. TIBALDI. EN AUTOS CARATULADOS "ALIAGA JOSE GERONIMO DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODO EL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, JOSE GERONIMO ALIAGA L.E. Nº 5.142.281, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY: FIRMADO DR. ELIO L. PEDERNA SECRETARIO. RIO CUARTO JUNIO 18 de 2009.-

5 días - 17969 - 21/8/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: El Señor Juez en lo Civil y Comercial, de 3º Nominación: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez, Secretaría a cargo de Martín Lorio, en los autos caratulados "Becerra Jorge Horacio" DH. Exp. Nº 23. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Becerra Jorge Horacio, DNI Nº 12.144.677, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 1 de Julio de 2009, FIRMADO: Dr. Rolando

Oscar Guadagna, Juez. Dr. Martín Lorio, Secretario.- Of. 2/7/2009.-

5 días - 17970 - 21/8/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: El Señor Juez en lo Civil y Comercial, de 3º Nominación: Dr. Rolando Oscar Guadagna; Juez. Secretaría a cargo de Martín Lorio, en los autos caratulados "Becerra Claro Estéban" DH. Exp. Nº 23. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Becerra Claro Estéban, DNI. Nº 2.901.987, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 1 de Julio de 2009. FIRMADO.-Dr. Rolando Oscar Guadagna; Juez. Dr. Martín Lorio, Secretario.- Of. 2/7/2009.-

5 días - 17971 - 21/8/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: El Señor Juez en lo Civil y Comercial, de 6º Nominación: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Secretaría a cargo de Carla Victoria Maná, en los autos caratulados "Devia Lino" DH. Exp. Nº 05. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Devia Lino, DNI. Nº 6.792.371, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 1 de Julio de 2009. FIRMADO: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Carla Victoria Maná. Secretaria.-

5 días - 17972 - 21/8/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: La Sra. Juez Civil, Comercial y de Familia de 1º Instancia y 5º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaría a cargo del Dr. Carlos R. del Viso, (Domicilio del Tribunal. 25 de Mayo, 5º Piso. Ciudad de Río Cuarto, Córdoba), cita y emplaza a los sucesores de Juan o Juan Nolberto Freites y Carmen Cirilo Mercado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Cuarto, 22 de Julio de 2009.-

5 días - 17973 - 21/8/2009 - \$ 34.50.-

El Dr. Gustavo A. Massano, Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familias de Primera Instancia y Primera Nominación de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Número Dos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de ERNESTO JOAQUIN FERNANDEZ, DNI Nº 2.957.943 a que comparezcan a estar a derecho en autos, por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados "FERNANDEZ ERNESTO JOAQUIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Oficina, 7 de Agosto de 2009.- Firmado: Dra. Anahi Beretta, Secretaria.-

5 días - 17762 - 21/8/2009 - \$ 34,50.

LA CARLOTA El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA CATALINA MARGARITA CASEY Ó MARIA CATALINA MARGARITA CASEY, en los autos caratulados: "Casey, María Catalina Margarita – Declaratoria De Herederos" (Expediente Nº 23, Letra C, Año 2009), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 2 de

junio de 2009. Fdo.: Raúl Oscar ARRAZOLA – Juez – Carlos Enrique NOLTER - Prosecretario Letrado.-

5 días - 17870 - 21/8/2009 - \$ 34,50.

## USUCAPIONES

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1a Nominación de la 10a Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nº 1 Dra. Alicia P. de Cantarutti, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "ROLDAN Jorge Ángel y Otra - Medidas Preparatorias para Usucapión", ordena: Admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Nº 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del periodo últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al demandado Sr. Karl Robert Van Ender para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad de Villa Gral. Belgrano a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz, y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (Art. 785 del C.P.C.C.). Instátese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio (Art. 786 del C.P.C.C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar.- Oportunamente córanse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C.P.C. y C. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: El inmueble posee una superficie total de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO metros cuadrados (2805,00m2), ubicado en el Pueblo de Villa Gral. Belgrano, Villa Castelar, Calamuchita, dentro de las siguientes medidas y linderos: treinta y cuatro metros cincuenta centímetros en el costado Norte (entre puntos F y A), lindando con Calle Mariano Balcarce; quince metros setenta y un centímetros (entre puntos E y F) en línea curva en su esquina Nor-Oeste, lindando con calles Mariano Balcarce y Domingo F. Sarmiento; cuarenta y cuatro metros (entre puntos E y D) en su costado Oeste lindando con Calle Domingo F. Sarmiento; quince metros setenta y un centímetros (entre puntos C y D) en línea curva en su esquina Sur-Oeste, lindando con Calles Carlos María de Alvear y Domingo F. Sarmiento; treinta y cuatro metros cincuenta centímetros (entre puntos B y C) en su costado Sur, lindando con calle Carlos María de Alvear; y sesenta y cuatro metros (entre puntos A y B) en su costado Este, lindando con Lotes 3 y Lote 18 de la misma manzana propiedad de los actores en autos. Designado catastralmente como Dpto. (12) CALAMUCHITA; Pedanía (01) Los Reartes; Pueblo: (35) Villa Gral. Belgrano; Circunscripción (01); Sección 06, Manzana 044, Parcela 021; conformado por los lotes designados oficialmente como: a) Lote UNO de ja Mza. 44, de Karí Robert VAN ENDERT, el dominio consta en Matrícula 780.009, por conversión Art. 44 Ley 17.801 de folio 19895, Protocolo de Dominio del año 1978,

cuyo antecedente dominial consta en F° 15.579 A° 1949. N° Cuenta DGR: 1201-1905727/8.- b) Lote DOS de la Mza. 44, de Karl Robert VAN ENDERT, el dominio consta en Matricula 780.011 por conversión Art. 44 Ley 17.801 de folio 19895, Protocolo de Dominio del año 1978, cuyo antecedente dominial consta en F° 15.579 A° 1949. N° Cuenta DGR: 1201-1905728/6.- c) Lote DIECINUEVE de la Mza. 44, de Karl Robert VAN ENDERT, el dominio consta en Matricula 780.013, por conversión Art. 44 Ley 17.801 de folio 19895, Protocolo de Dominio del año 1978, cuyo antecedente dominial consta en F° 15.579 A° 1949. N° Cuenta DGR: 1201-1905729/4.- d) Lote VEINTE de la Mza. 44, de Karl Robert VAN ENDERT, el dominio consta en Matricula 780.014, por conversión Art. 44 Ley 17.801 de folio 19895, Protocolo de Dominio del año 1978, cuyo antecedente dominial consta en F° 15.579 A° 1949. N° Cuenta DGR 1201- 1905730/8.- Fdo: Dr. Massano-Juez, Dra. Peralta- Secr. Río Tercero, 29 de diciembre 2.008.-

10 días - 13825 - s/c.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil y comercial, Conciliación y Familia de 1a Nominación de la 10a Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "BIASOTTO Jorge Alberto-Medidas Preparatorias", cita y emplaza a: 1) La demandada Sres. Santarelli Guido, Treffletti de Usset Susana Rosa, Vazques Osear, García Pedro para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. 3) Cítese al Fisco Provincial y Municipalidad correspondiente a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. 4) Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C.P.C. y C. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno baldío, designado catastralmente como Dpto. CALAMUCHITA (12); Pedanía MONSALVO (06); Pueblo: 40; Circunscripción 01; Sección 01; Manzana 077, Parcela 018; con una superficie de CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO metros cuadrados TREINTA centímetros (5175,30m2), dentro de las siguientes medidas y lindes: ochenta metros setenta y seis metros en el contrafrente Norte entre punto A y B, lindando con Parcela 2631-1613 de GALETTI Marta María Ana, SASTRE Marcos Pastor, SASTRE Susana Margarita, SASTRE José Eduardo, SASTRE Miguel Ángel; sesenta metros entre puntos B y C en su costado Este, lindando con Lote 5, Parcela 5 de FERRARI Julio: noventa y un metros setenta y cinco centímetros entre puntos C y D en su frente Sur, lindando con Calle 1; sesenta y un metros entre puntos D y A en su costado Oeste, lindando con calle 9. Afectaciones registrales: Lote UNO de la Mza. 48 en forma total, de SANTARELLI, Guido el dominio consta folio 15038, Protocolo de Dominio del año 1958, N° Cuenta DGR: 1206-09294014. Lote DOS de la Mza. 48 en forma total, de TREFILETTI de USSET, Susana Rosa el dominio consta folio 4938, Protocolo de Dominio del año 1953 (conversión en matricula 1167715) N° Cuenta DGR: 1206-07220099. Lote TRES de la Mza. 48 en forma total, de VÁZQUEZ, Oscar el dominio consta folio 20265, Protocolo de Dominio del año 1949 (conversión en matricula 606107), N° Cuenta

DGR 1206-05328623. Lote CUATRO de la Mza. 48 en forma total de GARCIA, Pedro el dominio consta folio 20174, Protocolo de Dominio del año 1949 (conversión en matricula 1028562), N° Cuenta DGR: 1206-05328623.

10 días - 13826 - s/c.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1a Nominación de la 10a Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "MIGNANI Pablo Lucio - Medidas Preparatorias", cita y emplaza a: Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del solicitante de esta Circunscripción, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley. Cítese a los Sres. CAMPANI RICARDO, MARTÍNEZ LUIS ALBERTO, VILCHEZ MARÍA CRISTINA, LAVEZZARI DANIEL, LUNA JUAN MANUEL Y HERRERO NATALIA SOLEDAD en calidad de terceros. Cítese al Fisco Provincial y Municipalidad correspondiente a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C.P.C. Río Tercero, 19 de Noviembre de 2008.- Cítese y emplácese al Sr. Di Crescenzo Francisco, por medio de edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía Río Tercero, 28 de abril de 2009. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno cuya denominación catastral según descripción plano Expte. 0033-97103/05 es la siguiente: Un lote de terreno designado catastralmente como: Dpto.(33) TERCERO ARRIBA; Pedanía (01) El Salto; Pueblo (17) Ciudad de Río Tercero; Circunscripción (02); Sección (02), Manzana (152), Parcela (037); con la siguiente descripción, medidas y lindes: veintiséis metros cincuenta centímetros (26,50 m) entre los puntos A y B en su costado Norte, lindando con Lote 24 de Juan Manuel Luna y Natalia Soledad Herrero (F° 19306 A° 2004); treinta metros (30,00 m) entre los puntos B y C en su frente Este, lindando con Calle Leopoldo Lugones; veintiséis metros cincuenta centímetros (26,50 m) entre los puntos C y D en su costado Sur, lindando con Lote 20 de Ricardo Marcelo Capani (Mat. 401.160) y treinta metros (30,00 m) entre los puntos D y A en su contrafrente Oeste, lindando con Lote 10 de Luis Alberto Martínez (F° 3201 A° 1974) Lote 9 de de María Cristina Vilchez (Mat. 491.446) Lote 8 de Daniel Lavezzari (Mat. 396.606), conformando una superficie de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO metros cuadrados (795,00m2).- A) Afectaciones registrales: Lote VEINTIUNO de la Mza. R, de DI CRESCENZO, Francisco el dominio consta folio 49950, Protocolo de Dominio del año 1950 (Conv. Matricula 1225364), N° Cuenta DGR: 3301-0523435/0, le corresponde por compra a los Señores Rafael Damicelli y Baldomero Gutiérrez. B) Lote VEINTIDÓS de la Mza. R, de DI CRESCENZO, Francisco el dominio consta folio 49950, Protocolo de Dominio del año 1950 (Conv. Matricula 1225365), N° Cuenta DGR: 3301-0523434/1, le corresponde por compra a los Señores Rafael Damicelli y Baldomero Gutiérrez. C) Lote VEINTITRÉS de la Mza. R, de DI CRESCENZO, Francisco el dominio consta folio 49950, Protocolo de Dominio del año 1950

(Conv. Matricula 1225366), N° Cuenta DGR 3301-0523433/3, le corresponde por compra a los Señores Rafael Damicelli y Baldomero Gutiérrez. Dr. Massano-Juez, Dra. Sciarini Pro-Sec.

10 días - 13827 - s/c.-

CUZ DEL EJE - "Paredes Paulo Emo - Demanda de Usucapión. Juez, Fernando Aguado. Cruz Del Eje, 11 de marzo de 2009.- Atento a las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinare, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en su domicilio denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar de derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse (Art 783 del C.P.C.C.) Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado, a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del Art. 788 del C.P.C.C. - Recarátúlese -- NOTIFIQUESE.-- FDO. Fernando Aguado - JUEZ. Viviana - PRO SECRETARIA LETRADA - Quedan Uds. debidamente notificados con copia en - Dr. Fernando Aguado, Juez.- Cruz del Eje, 30 de Marzo de 2009.-

10 días - 13829 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "ROST, Adan Otto - USUCAPIÓN", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Luyaba y a los colindantes: Carlos Arregui, Adán Otto Rost, Jorge Eduardo Cuervo, Nicolás Flores ó Su Sucesión y Claudio Suaya Rodríguez para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. 14 s/n, designado como Lote 2534-8981, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2534 y Parcela 8981, que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 30/10/06 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-05.905/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Nordoeste desde el punto 1 del polígono que se describe y donde

comienza el lado NORTE, con un ángulo interno de 100°36' mide hasta el punto 2, tramo 1-2: 63,16 mts; en vértice 2, con ángulo interno de 170°45' mide hasta el punto 3, tramo 2-3: 4,20 mts; en vértice 3, con ángulo interno de 155°29' mide hasta el punto 4, tramo 3-4: 13,98 mts; en vértice 4, con ángulo interno de 200°46' mide hasta el punto 5, tramo 4-5: 37,22 mts; en vértice 5, con ángulo interno de 191°16' mide hasta el punto 6, tramo 5-6: 46,20 mts; en vértice 6, con ángulo interno de 77°22' mide hasta el punto 7, tramo 6-7: 79,59 mts; en vértice 7, con ángulo interno de 266°28' mide hasta el punto 8, tramo 7-8: 41,99 mts; en vértice 8, con ángulo interno de 91°40' mide hasta el punto 9, tramo 8-9: 40,56 mts; en vértice 9, con ángulo interno de 204°28' mide hasta el punto 10, tramo 9-10: 24,03 mts; en vértice 10, con ángulo interno de 154°34' mide hasta el punto 11, tramo 10-11: 79,87 mts; en vértice 11, con ángulo interno de 283°02' mide hasta el punto 12, tramo 11-12: 176,07 mts; en vértice 12, con ángulo interno de 212°18' mide hasta el punto 13, tramo 12-13: 11,44 mts; en vértice 13, con ángulo interno de 149°03' mide hasta el punto 14, tramo 13-14: 1.118,93 mts; en vértice 14, con ángulo interno de 74°49' mide hasta el punto 15, tramo 14-15: 405,29 mts; en vértice 15, con ángulo interno de 270°00' mide hasta el punto 16 donde finaliza el lado NORTE, tramo 15-16: 3.126,15 mts; en vértice 16, con ángulo interno de 90°00' mide hasta el punto 17 en lo que constituye el lado ESTE, tramo 16-17: 419,97 mts; en vértice 17 donde se inicia el lado SUR, con ángulo interno de 93°38' mide hasta el punto 18, tramo 17-18: 3.058,49 mts; en vértice 18, con ángulo interno de 90°00' mide hasta el punto 19, tramo 18-19: 150,00 mts; en vértice 19, con ángulo interno de 270°00' mide hasta el punto 20, tramo 19-20: 150,00 mts; en vértice 20, con ángulo interno de 90°00' mide hasta el punto 21, tramo 20-21: 405,00 mts; en vértice 21, con ángulo interno de 270°00' mide hasta el punto 22, tramo 21-22: 975,19 mts; en vértice 22, con ángulo interno de 265°06' mide hasta el punto 23, tramo 22-23: 182,55 mts; en vértice 23, con ángulo interno de 103°18' se proyecta hasta el vértice 24, que cuenta con ángulo interno de 267°16'; del cual, se proyecta hasta el vértice 25; éste último, con ángulo interno de 84°20' mide hasta el punto 26 donde finaliza el lado SUR, tramo 25-26: 323,90 mts; en vértice 26 donde se inicia el lado OESTE, con ángulo interno de 89°59' mide hasta el punto 27, tramo 26-27: 114,14 mts; en vértice 27, con ángulo interno de 178°55' mide hasta el punto 28, tramo 27-28: 68,49 mts; en vértice 28, con ángulo interno de 175°55' mide hasta el punto 29, tramo 28-29: 86,38 mts; en vértice 29, con ángulo interno de 181°52' mide hasta el punto 30, tramo 29-30: 17,31 mts; en vértice 30, con ángulo interno de 172°03' mide hasta el punto 31, tramo 30-31: 46,08 mts; en vértice 31, con ángulo interno de 175°36' mide hasta el punto 32, tramo 31-32: 9,16 mts; en vértice 32, con ángulo interno de 114°32' mide hasta el punto 33, tramo 32-33: 2,79 mts; en vértice 33, con ángulo interno de 253°10' mide hasta el punto 34, tramo 33-34: 192,03 mts; en vértice 34, con ángulo interno de 185°01' mide hasta el punto 35, tramo 34-35: 109,87 mts; en vértice 35, con ángulo interno de 183°37' mide hasta el punto 36, tramo 35-36: 90,20 mts; en vértice 36, con ángulo interno de 95°15' mide hasta el punto 37, tramo 36-37: 88,92 mts; en vértice 37, con ángulo interno de 271°27' mide hasta el punto 38, tramo 37-38: 113,82 mts; en vértice 38, con ángulo interno de 181°38' mide hasta el punto 39, tramo 38-39: 20,19 mts; en vértice 39, con ángulo interno de 171°49' mide hasta el punto 40, tramo 39-



40: 39,39 mts; en vértice 40, con ángulo interno de 182°44' mide hasta el punto 1 donde culmina el lado OESTE, tramo 40-1: 45,92 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 263 ha. 5.229,51 mts.2.- Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con ocupación de Carlos Arregui y ocupación de Adán Otto Rost; al ESTE con ocupación de Sucesión de Nicolás Flores; en su lado SUR, con ocupación de Claudio Suaya Rodríguez y; en su costado OESTE, con Ruta Prov. N° 14.- Villa Dolores 1/6/2009. Fdo: H de Olmedo Cecilia Maria - Sec.

10 días - 13830 - s/c.-

Villa Dolores - El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutierrez, en autos: "MONTE, Victoria Alicia y otro S/ USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de tercero interesado a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro y con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de Las Chacras "Arriba", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 2534-0153, al que le corresponde la siguiente nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534, Parcela 0193 y conforme Plano para Juicio de Usucapion, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de febrero de 2006, bajo el Expte. Prov. N° 0033-98669/05, se describe de la manera siguiente: Partiendo desde el punto O, vértice Noroeste del polígono que se describe, con ángulo interno de 78°17'40" mide hasta el punto P, tramo O-P: 16,09 mts; en vértice P, con ángulo interno de 219°07'20" mide hasta el punto Q, tramo P-Q: 18,97 mts; en vértice Q, con ángulo interno de 120°32'15" mide hasta el punto R, tramo Q-R: 17,43 mts; en vértice R, con ángulo interno de 127°56'55" mide hasta el punto S, tramo R-S: 10,41 mts; en vértice S, con ángulo interno de 220°50'30" mide hasta el punto T, tramo S-T: 25,61 mts; en vértice T, con ángulo interno de 192°06'05" mide hasta el punto A, donde finaliza el lado NORTE, tramo T-A: 15,88 mts; en vértice A donde se inicia el lado ESTE, con ángulo interno de 102°09'00" mide hasta el punto B, tramo A-B: 10,63 mts; en vértice B, con ángulo interno de 211°17'45" mide hasta el punto C, tramo B-C: 34,07 mts; en vértice C, con ángulo interno de 153°46'40" mide hasta el punto D en donde finaliza el lado ESTE, tramo C-D: 30,18 mts; en vértice D donde se inicia el lado SUR, con ángulo interno de 83°01'55" mide hasta el punto E, tramo D-E: 21,66 mts; en vértice E, con ángulo interno de 157°24'15" mide hasta el punto F, tramo E-F: 53,73 mts; en vértice F, con ángulo interno de 170°01'50" mide hasta el punto G, tramo F-G: 41,30 mts; en vértice G, con ángulo interno de 165°03'15" mide hasta el punto H, tramo G-H: 2,13 mts; en vértice H, con ángulo interno de 180°07'50" mide hasta el punto I, tramo H-I: 3,60 mts; en vértice I, con ángulo interno de 161°17'35" mide hasta el punto J, tramo I-J: 5,75 mts; en vértice J, con ángulo interno de 169°28'30" mide hasta el punto K, tramo J-K: 2,76 mts; en vértice K, con ángulo interno de 262°45'25" mide hasta el punto L, tramo K-L: 1,33 mts; en vértice L, con ángulo

interno de 107°31'15" mide hasta el punto M donde finaliza el lado SUR, tramo L-M: 7,96 mts; en vértice M donde se inicia el lado OESTE, con ángulo interno de 62°08'05" mide hasta el punto N, tramo M-N: 11,57 mts; en vértice N, con ángulo interno de 294°27'55" mide hasta el punto O donde finaliza el lado OESTE, tramo N-O: 18,23 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 6.261,00 mts.2.- Resultan sus colindantes: En sus costados NORTE, ESTE, SUR Y OESTE, con parcela sin designación de propietario desconocido. Villa Dolores 16/6/2009. Fdo Gutierrez Antonio H - Sec.-

10 días - 13831 - s/c.-

En los autos caratulados: "DOLFI, JOSÉ LUIS - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - Hoy USUCAPION" - (Expte. Letra "D" - N° 10) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Daniela M. HOCHSPRUNG, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Ciento cuatro.- Villa María, veintisiete de mayo de dos mil nueve Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapion deducida por José Luis Dolfi, respecto del inmueble identificado como una fracción de terreno sito en barrio Florentino Ameghino de esta ciudad, que se designa en su plano oficial como manzana "I", circundada por las calles López y Planes, Vélez Sársfield, Alberdi y Jujuy, con frente al Este, sobre la calle citada en último término, cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Luis Pastorini, en el Protocolo de Dominio N° 14.020, folio N° 16.581, tomo N° 67, de fecha 27 de abril de 1950, todo de conformidad al plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Civil M. Cecilia Beltramone de Gañan, visado por la Dirección de Catastro, Dpto. de Control de Mensuras (Expte. N° 0033.13569.2006), empadronado en la cuenta N° 1604-0573158-1, manzana oficial I, lote 20, cuya nomenclatura catastral es dep. 16 ped. 04, parcela 22, circunscripción 02, S. 01, M.60, P. 50, con una superficie de 377,20 mts.2. II. Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de que tome razón de la presente resolución y proceda a efectuar la inscripción pertinente. III. Imponer las costas al actor. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta que exista base cierta para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Firmado: Dr. Fernando FLORES - JUEZ.- Of. 05 de Junio de 2009.-

10 días - 13296 -s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 51a Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos: "CORONEL Lucio Guillermo y otro - Usucapion -Medidas Preparatorias para Usucapion" (expte. N° 601000/36) Secretaria Silvia Ferrero de Millone, ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 174. Córdoba 15 de mayo de 2009.- Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelve: 1) Declarar adquirido por prescripción veintiañal por los Sres. Lucio Guillermo Coronel (DNI N° 6.456.059) y Nilda Noemí Domínguez (DNI N° 7.373.930), casados, domiciliados en calle Obispo Clara N° 68 de Barrio San Martín de esta Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre los inmuebles que según Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Luque, según exp.. N°0033-82410/2003, aprobado por la Dirección General de Catastro, descriptos como a) fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "La Laguna", suburbios Nor-Oeste de la ciudad de Córdoba

(Departamento Capital), limitados por el Bv. Castro Barros, la quinta del Presbítero Luis Galeano y la zanja que lo separa del Pueblo San Martín que se designa como lote 44 de la manzana 1, que cuenta con una superficie de 337,60m2, y las siguientes medidas y límites generales: 8mts. de frente a la calle Obispo Clara, por un fondo promedio de 42mts. 20cms. o sea 44mts. 10cms. en el costado Oeste y 40mts.30cms. en el costado Este y linda al Norte con calle Obispo Clara, al Este y Oeste con lotes 43 y 45 respectivamente y al Sur con la zanja que lo separa del pueblo San Martín; b) parte de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "La Laguna", suburbios Nor-Oeste de la Ciudad de Córdoba (Departamento Capital), limitados por el Bv. Castro Barros, la quinta de Presbítero Luis Galeano y la zanja que lo separa del Pueblo San Martín que se designa como lote 43 de la manzana 1 con las siguientes medidas y límites generales: 8mts. De frente sobre calle Obispo Clara, por 33mts. 50cms. en su costado Este y 37mts. En su costado Oeste y linda al Norte con calle Obispo Clara, al Este y Oeste con lotes 42 y 44 respectivamente y al Sur con dueños de demás inmuebles. A los fines impositivos, los inmuebles se encuentran empadronados bajo la cuenta N°110100129345 a nombre de Restituto Gauna y bajo la cuenta N°11010237242 a nombre de Manuel D. Vázquez, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el Tribunal inviste.- 2) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y diario "Comercio y Justicia" por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.).-3) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, Ordenar la inscripción a nombre de los Sres. Lucio Guillermo Coronel (DNI N° 6.456.059) y Nilda Noemí Domínguez (DNI N° 7.373.930) en el Registro General de la Propiedad, Dirección de rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba y la cancelación de la inscripción a nombre de los Sres. Restituto Gauna y Manuel D. Vazquez.- Fdo.: Dra. Claudia Zalazar-Juez.-

10 días - 13874 - s/c.-

VILLACURABROCHERO - El Sr. Juez de Primera Instancia con Competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Menores, Familia y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Secretaria Única a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "PASCUAL SERGIO GABRIEL - USUCAPION", en calidad de tercero interesado al señor Segundo Benegas o Venegas o Sus Sucesores, a los colindantes Tomas Cuello o sus Sucesores, al Señor Federico Pedernera o sus Sucesores, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: Un lote de terreno con todo edificado, plantado y clavado que contiene ubicado en zona rural, de la Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, en el lugar denominado Loma del Espinillo donde se unen los ríos Taruca Pampa y el de La Hornilla cuya nomenclatura catastral es Dpto. 28- Ped. 03-Hoja 204- Parcela 204-3203; que forma un polígono irregular y, que según plano de mensura confeccionado y suscripto por el Ingeniero Agrimensor Carlos Eduardo Villalba, mat. Prof. 4039/1, Exp. Prov. N° 0033-56161/02, visado en la fecha 26/08/2002 por la Dirección General de Catastro, mide; por su costado S una línea quebrada conformada por tres tramos, con dirección O-E; entre los ptos. 1-2, 447,57mts., entre los ptos. 2-3, 218,54mts., y entre los ptos. 3-4, 276,98mts., por su costado E, desde el pto. 4, una línea recta con dirección S-N, que mide entre el pto.4-5, 315,58mts.; por su costado N,

una línea recta con dirección E-O, que desde el pto. 5 mide, entre los ptos. 5-6, 518,79mts., y cerrando el polígono por su costado O, una línea con dirección N-S, que entre los ptos. 6-7, 293,89mts., y de allí, una línea perpendicular, a la línea conformada por los ptos. 6-7, con dirección E-O, que entre los ptos. 7-1 mide 272,05mts.; lo que hace una superficie total de 22 ha. 9186mts2. El lote de terreno descripto linda por su costado E, con ocupación de Federico Pedernera, por su costado S, en parte con posesión de Federico Pedernera y en parte con el río La Hornilla, por su costado O, con el río Taruca Pampa o de la Laguna Verde y por su costado N, con ocupación de Tomás Cuello. Desde el pto. 1 hacia el O, se encuentra la intersección o unión de los ríos La Hornilla y Taruca Pampa o Laguna Verde, conformado a su vez el río Panaholma. El terreno tiene acceso por medio de un vado de hormigón, del tipo sumergible que atraviesa transversalmente el río de La Hornilla. La fracción de terreno no afecta dominio alguno. El único antecedente relacionado con el terreno es la Hoja Registral Gráfico 204, no posee número de rentas; no esta inscripta al catastro municipal de ninguna Comuna y/o Municipalidad. Oficina, Villa Cura Brochero 22/5/2009.-

10 días - 13938 - s/c.-

VILLA DOLORES.- En los autos caratulados WEBER GERARDO RAÚL Y OTRA - USUCAPION" (Expte. "W" N° 1 - 14/05/07, que tramitan por ante el Juzgado Civil, Come. Y Conc. de 1ra Instancia y 1ra Nominación, secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: NOVENTA Y OCHO.- Villa Dolores, cinco de junio de dos mil nueve, Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVE: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los esposos Gerardo Raúl Weber D.N.I N° 21.972.913, Cuit: 20-21913792-4 y Mónica Alejandra Cacharrón D.N.I N° 23.206.710, Cuit: 27-23.206.710-7, ambos con domicilio real en Avenida Illia N° 536, de la ciudad de Villa Dolores, son titulares del derecho real de condominio, en partes iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en la localidad de calle Belgrano N° 356, de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba que contiene, que partiendo del a partir del punto 1 y ángulo de 91° 50 con respecto al lado 4-1 y rumbo Norte-Sur se mide el lado 1-2 de 33,40 mts.; desde el pto 2 y ángulo de 90° 00 con respecto al lado 2-1 y rumbo Oeste-Este se mide el lado 2-3 de 5,76 mts; desde el punto 3 y ángulo de 90° 00 con respecto al lado 2-3 y rumbo Sur-Norte se mide el lado 3-4 de 33,58 mts.; desde el punto 4 y ángulo de 88° 10 con respecto al lado 3-4 y rumbo Este-Oeste se mide el lado 4-1 de 5,76 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual encierra Una superficie de Ciento Noventa y Dos metros cuadrados Ochenta y Ocho decímetros Cuadrados (192,88 m2) y Linda: Al Norte con calle Belgrano, al Sur: con parcela N° 46, Expediente N° 48043/95, al Este con parcela N° 48043/95, posesión de Aldo Zanitti, al Oeste con parcela N° 4, Estado Nacional Argentino, Folio N° 1056, Año 1964, designado como lote 052.- El inmueble objeto de la presente acción afecta de manera parcial el D° 164, F° 104, T° 1, A° 1918 a nombre de Ignacia Vidal de Romero, Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2901-0-382663-1 y figura a nombre de la titular dominial, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.C.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial"

y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia.- d) Cumplimentarse las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiarse a los fines de la inscripción.- Protocolícese y dese copia.- Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro - (Juez). Oficina, 8 de junio de 2009.-

10 días - 13236 - s/c.-

En los autos caratulados: GUEVARA ELENA BEATRIZ - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP. NRO 1319143/36 que tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1° inst. y 31° nom. de la Ciudad de Córdoba se ha resuelto lo siguiente: "Córdoba, 10 de junio de 2009. Atento lo solicitado y proveyendo a fs. 136/7: Encontrándose cumplimentados los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.: Admítase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. EUGENIO MANUEL CORONA MARTINEZ (hoy su sucesión) y los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble. (art. 783 del C.P.C) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, colindantes, Titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C. Exhibense los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C a cuyo fin oficiase. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto". Notifíquese.fdo: Marta Weinhold de Obregón - Secretaria. Aldo Novak - Juez.

10 días - 14141 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de Ira. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "GIGLI, Lorenzo Alberto - USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes: Sucesión de Manuel González, hoy Rosa González de Lucero y Segundo Vieyra para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2534-0184, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0184 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 12 de mayo de 2006, bajo el Expte. Prov. N° 0033-05.962/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto I donde comienza el lado NORTE, con ángulo

interno de 97°10' mide hasta el punto J, tramo J-A: 64,46 mts; en vértice A, con ángulo interno de 98°03' mide hasta el punto B, tramo A-B: 47,03 mts; en vértice B, con ángulo interno de 129°49' mide hasta el punto C, tramo B-C: 6,51 mts; en vértice C, con ángulo interno de 231°28' mide hasta el punto D, donde finaliza el lado NORTE, tramo C-D: 25,56 mts; en vértice D, con ángulo interno de 82°27' mide hasta el punto E, en lo que constituye el lado ESTE, tramo D-E: 70,90 mts; en vértice E donde comienza el lado SUR, con ángulo interno de 95°11' mide hasta el punto F, tramo E-F: 116,18 mts; en vértice F, con ángulo interno de 271°11' mide hasta el punto G, tramo F-G: 43,52 mts; en vértice G, con ángulo interno de 77°59' mide hasta el punto H donde culmina el lado SUR, tramo G-H: 99,33 mts; en vértice H, con ángulo interno de 94°06' mide hasta el punto I en lo que constituye el lado OESTE, tramo H-I: 33,71 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 1 Ha 150,92 mts.2.- Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con sucesión Manuel González (hoy, Rosa González de Lucero) y en su extremo Noroeste, con Camino Público; en el costado ESTE, con propietario desconocido; en su lado SUR, con ocupación de Segundo Vieyra y; en su lado OESTE, con sucesión de Manuel González (hoy, Rosa González de Lucero).- Villa Dolores 9/6/2009.

10 días - 13833 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Celiz José Luis - Usucapión", cita y emplaza a Juana Altamirano de Celiz o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas y a los colindantes: Dionisio Romero; Cormen SRL y Oscar Romero que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Rodeo de Piedra", pedanía San Javier, Departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 251-0300, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 251 y Parcela 0300; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 31/10/05, Reválida de fecha 31/01/07 bajo el Expte. N° 0033-99199/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Norte desde el punto A, con un ángulo interno de 122° 59', mide hasta el punto B, tramo A-B: 37,61 mts.; en vértice B donde comienza el lado Noroeste, con ángulo interno de 84° 01' mide hasta el punto C, tramo B-C: 23,58 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 211° 08' mide hasta el punto D, tramo C-D: 19 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 212° 31' mide hasta el punto E donde finaliza al lado Noroeste, tramo D-E: 82,61 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 92° 29' mide hasta el punto F en lo que constituye el lado Sudeste, tramo E-F: 226,31 mts.; en vértice F, con ángulo interno de 67° 06' mide hasta el punto G en lo que constituye el lado Sudoeste, tramo F-G: 134,74 mts.; en vértice G donde comienza el lado Noroeste,

con ángulo interno de 124° 57' mide hasta el punto H; tramo G-H: 101,40 mts.; en vértice H, con ángulo interno de 164° 49' mide hasta el punto A donde culmina el lado Noroeste, tramo H-A: 92,16 mts.; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 2 ha. 8.721,93 mts2. Resultan sus Colindantes: en sus lados Norte y Noroeste, con Camino Público; en el lado Sudeste, con ocupación de Dionisio Romero; en el costado Sudoeste, con Cormen SRL y; en el lado Noroeste, con ocupación de Oscar Romero. Villa Dolores, 10 de junio de 2009. Observaciones: Exento del pago de tasas (art. 4° Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). María Leonor Ceballos, Secretaria.

10 días - 13832 - s/c.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, en autos: "Ceballos de Bergese Marcela Silvia c/María Adela Guillermina García de Zagnoli y otros - Usucapión", Expte. Letra "C" N° 14, que se tramitan por ante el Juzgado citado Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Sulma Scagnetti de Coria, por decreto de fecha 27 de mayo 2009 cita y emplaza a todo aquél que se crea con derecho sobre los siguientes inmuebles: Lote Dos y Tres de la manzana 9, ubicados en esta ciudad de Río Tercero, Córdoba, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, El Lote N° 2: Mide diez metros de frente al Oeste por treinta y cinco metros de fondo o sea una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados, Lindando al Norte con lote tres, al Sud con lote uno, al Este con lote veintidós, y al Oeste con calle pública. Dicho lote se encuentra empadronado por ante la D.G.R. al n° de cuenta 33.01.0665687/8. El lote N° 3: Mide diez metros de frente al Oeste, por treinta y cinco metros de fondo o sea una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados. Lindando: al Norte con el lote cuatro, al Sud con el lote dos, al Este con el lote veintidós, y al Oeste con calle pública. Dicho lote en encuentra empadronado por ante la D.G.R. al n° de cuenta 33.01.0665686/0. Ambos inmuebles inscriptos por ante el Registro Gral. de la Propiedad a la Matrícula 1.119.841 y 1.119.842 respectivamente, a nombre de los Sres. María Adela Guillermina García de Zagnoli, (2/4) Carlos Alberto Zagnoli y García (1/4) y Guillermo Federico Zagnoli y García (1/4), a que comparezca/n a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, Río Tercero, Cba., 10 de Junio de 2009. Sulma S. Scagnetti de Coria, Sec.

10 días - 13840 - s/c.-

RÍO CUARTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Dr. José Antonio Peralta, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° Uno a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos caratulados: CAVIGLIASSO, ARNOLDO JUAN Y GRACIELA LUCIA - SOLICITA MEDIDAS PREVIAS DE USUCAPION"; ha dictado la siguiente Resolución: Río Cuarto, 29 de Abril de 2009 por denunciado los domicilios de los colindantes. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de los Sres. Melano Tomas Rosario, Melano Francisco Alfredo, Melano de Gonella Adelina Ana o Ana, Melano de Rey Irene Yolanda, Melano de Culasso, Luisa Margarita, Grande de Gindro Ana Paula, Grande de Bertolotti, Adelaida Margarita, Grande o Grandes de Aimaretti Juana María; Grande de Rosso, Elvira América, Moine de Degiovanni, Vilma Yoli; Moine Edgar Walter o Eduardo Walter; Aguzzi Remo Terencio, Aguzzi de Arroyo Ana Leticia, Aguzzi Enzo

Francisco Antonio, Aguzzi de Gómez Leda Emilia, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados determinados a los domicilio denunciados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, descripto como: a) Dos fracción de terreno campo, resto de mayor superficie, que son parte de la colonia "SAN BERNARDO" sita en Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, a saber: 1° una fracción formada por la parte Norte de la concesión veinticuatro y la parte Sud de la concisión treinta y siete, las que unidas como están mide: Un mil metros de Este a Oeste, por seiscientos cincuenta y seis metros, seiscientos cuarenta y tres milímetros de Norte a Sud, o sean SESENTA Y CINCO HECTAREAS, SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTAYTRESMETROS CUADRADOS, que lindan en la misma forma: al Norte, con la fracción vendida a Tomás o Tomás Rosario Melano; al Sud, con la fracción vendida a Carlos Melano; al Este, en parte con lo vendido a José Melano y el resto con más terreno del señor Mauricio Melano; y al Oeste, con las concesiones veintitrés y treinta y ocho. 2° otra Fracción formada por la parte Norte de la concesión veinticinco y la parte Sud de la número treinta y seis, las que unidas miden un mil metros de Este a oeste, por quinientos ochenta y cuatro metros ochenta y siete milímetros de Norte a Sud, o sean CINCUENTA Y OCHO HECTAREAS, CUATRO MILOCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS y en la misma forma linda: al Norte, con la fracción vendida a José Melano; al Sud, con la fracción vendida a Adelaida o Adelaida Genoveva Melano de Aguzzi; al Este, con las concesiones veintiséis y treinta y cinco de su colonia y, al Oeste, con la fracción vendida a Carlos Melano en parte, y el resto con la fracción descripta anteriormente. 3°) Una fracción de terreno campo, designada como LOTE "B" en el plano de subdivisión confeccionado al efecto, que forma parte de la concesión número treinta y siete de la Colonia "SAN BERNARDO", sita en Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, que mide seiscientos ochenta y siete metros treinta y cuatro centímetros en cada uno de sus costados norte y Sud, por setecientos cuatro metros seis centímetros cada uno de sus costados Este y Oeste, con superficie de CUARENTAY OCHO HECTAREAS, TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS: lindando: Norte, Felipe Eusebio, camino de por medio; Sud, Mauricio Melano; Este, Lote "A" del mismo plano; y Oeste, con Santiago Oscarialo. Para que comparezcan en el plazo de seis días bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad al inmueble (art. 783 del C. de P. C.C.). Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Carnerillo y a los colindantes denunciados Sres. Patricia María Cavigliasso, Santiago Cavigliasso y o sucesores, Néstor José Cavigliasso, Cavigliasso Santiago y/o sus sucesores, Josefina Gaido, Samuel Luis Boscoriol, Nestor José Cavigliasso, Raúl Idelfonso Rovetto y/o sus sucesores, Felipe Eusebio, Ricardo Berro, Explotación Agropecuaria Don Ernesto S.A. . Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso,

dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo: Dr. JOSE ANTONIO PERALTA (JUEZ) Dra. MARIANA ANDREA PAVON (SECRETARIA).- Río Cuarto, 14 de Mayo de 2009.-

10 días - 14004 - \$ 409.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteau, Secretaria N° 7 a cargo del Dr. Jorge Huber Cossarini, hace saber que en los autos caratulados: "Castro, María Genoveva - Usucapión", Expte. Letra "C" N° 63, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Zulema Estela Soria de Nemirowsky, M.I. N° 7.305.403; Inés Soria de Vazquez González, D.N.I. N° 3.003.875; Sara Aída Soria de Sosa, D.N.I. N° 7.310.206; María Teresa Dominga Soria de Llusá, M.I. N° 7.897.012 y Julio Alberto Cipriano Soria, M.I. N° 2.967.303, para que dentro del término de veinte días, comparezca/n a estar a derecho, bajo prevenciones de ley. Río Cuarto, 19 de mayo de 2009. Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Berteau, Juez - Dr. Jorge Huber Cossarini, Secretario.

10 días - 14182 - \$ 50,50.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 44ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. María E. Martínez, en autos: "LEMEGA WALTER DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 1218085/36 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de junio de 2009. Agréguese. Atento a las constancias de autos, admítase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapión de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio y que la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (Expediente DC02 - 705397-008 -306 Informe 4559 de fecha 27/03/09) Informa que afecta en forma total un inmueble designado como Lote 10 de la Manzana 1, no lográndose constatar inscripción alguna en el Registro Gral. de la Provincia y que a los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado en mayor superficie en cuenta N° 2511-1722839/ a nombre de Ñañez de Carnero, María C. y que linda su costado NORTE, con Parcela Rural de propietarios desconocidos, ocupado por Rafael Martínez, según Plano; su costado ESTE, con calle pública; su costado SUR, calle Vélez Sarsfiel; y su costado OESTE, con Parcela 5 de la Manzana 1 empadronado en cuenta N° 2511-2487005/7 a nombre de Cueva, Isidoro Antonio, con domicilio tributario en Vélez Sarsfiel s/n - Capilla de los Remedios - Río Primero, según base de datos y a nombre de Francisca Ñañez de Villar, según plano. Inmueble que de acuerdo a la demanda se describe según plano de mensura actualizado, confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia de Córdoba en

Expediente N° 0033-13636/2006, el 6 de noviembre de 2006, se encuentra ubicado en Capilla de Remedios - Pedanía Remedios- Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, se designa como: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, designada como LOTE 10 de la MANZANA 1, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A con rumbo nor-este y un ángulo de 111° 39' y una distancia de ciento dieciséis metros treinta y seis centímetros, se llega al punto B; Al Este, partiendo del punto B, con rumbo Sud y un ángulo de 66° 17' y una distancia de sesenta y dos metros noventa y seis centímetros, se llega al punto C; Al Sud, partiendo del punto C, con rumbo sud-oeste y un ángulo de 109° 53' y una distancia de ciento sesenta metros dos centímetros, se llega al punto D; y Al Oeste, partiendo del punto D, con rumbo norte y un ángulo de 72° 11' y una distancia de cincuenta metros cuarenta y nueve centímetros, se llega al punto A, que cierra el polígono. Todo lo cual encierra una superficie de ocho mil seiscientos cuarenta metros treinta y un centímetros cuadrados; que linda: Al norte, con Parcela sin designación de Rafael Martínez; Al este, calle Pública; Al sud, calle Vélez Sarsfiel y Al oeste, posesión de Francisca Ñañez de Villar e Idoro Antonio Cuevas, por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado, para que dentro del término de veinte días a contar de la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos (art. 783 y 783 ter del CPCC), sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese en Calidad de Terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad o Comuna del lugar de ubicación del inmueble, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan - en su caso - del Informe del Registro de Propiedad inmueble y demás reparticiones catastrales, de recaudación tributaria y prestatarías de servicios públicos inmobiliarios; y colindantes (Rafael Martínez; Suc. de Isidoro Antonio Cueva y Suc. de Francisca Ñañez de Villar), para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Líbrese providencia al Señor Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de colocación del edicto pertinente en el Juzgado y del cartel indicativo en el inmueble art. 786 del CPCC. Fdo. Alicia Mira, Juez -María E. Martínez, Secretaria.

10 días - 14706 - s/c.-

Boscatto Rogelio - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. 132319/36. Juzgado de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial, Edificio de Tribunales I, Caseros N° 551, planta baja sobre calle Caseros. Edicto: Córdoba capital. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial Dr. Leonardo Casimiro González Zamar, en autos caratulados "Boscatto Rogelio - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. 132319/36" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de mayo de 2009. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Hágase saber que en la notificación deberá consignarse el número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del poder judicial y ubicación exacta del juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el Art. 85 del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario que proponga el ejecutante, por diez veces con intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Fdo. Leonardo C. González Zamar, Juez. María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo. Secretaria. En los términos del proveído que antecede se cita a los herederos de los Sres. Achram y/o Amado Saquia y Achram o Acham o Acharam y Schar Magdalena y a los Sres. Schar de Achram o Acharam Amina; Achram o Abdala Achram, Julio Anuar, Achram o Amado Widad, Amado Delia, Amado Merche, Amado Julia, Amado Alé, Amado Munira y Boscatto Rogelio. El inmueble a usucapir se describe como: una superficie total de novecientos once metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados (911,45m2) que es parte de una mayor superficie total de Novecientos Once Metros y Cuarenta y Cinco Decímetros Cuadrados (911,45m2) que es parte de una mayor superficie, el inmueble se denomina como lote número diecinueve (19) ubicado en el barrio 1º de Mayo, calle Mario Bravo N° 2385 esquina Talacasto N° 5017 de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital. El predio total esta compuesto por una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, cuyos límites son al Norte parcela N° 020, lote 20 de la manzana 23; al Este parcela número 018, lote 18 de la manzana 23, al Sud calle Talacasto y al oeste calle Mario Bravo, el terreno descripto mide: al Norte partiendo de A hacia B (A-B) 30,38 m.; el costado Este línea B-C: 30,58 mts. el costado sud línea C-D 30,38 mts. y el costado Oeste línea D-A cerrando la figura 29,44 mts. lo que hace una superficie total de novecientos once metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados (911,45m2). El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 110102220749 y cuya nomenclatura catastral se designa con el número 110101021902301900. El dominio descripto consta en el Registro General de Propiedad a nombre de Abdón Amado, Amina Schar de Schram o Acharam, Julio Anuar Achram o Julio Anuar Abdala Achram y Magdalena Acham o Acharam y Schar, Folio 3038 Año 1932 y Folio 47633 año 1952, designación oficial manzana 23 lote 26, parcela 19.

10 días - 14403 - s/c

El Juzgado de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 15 Nom., en autos "Marlato, Fabiana Lorena - Usucapión", Expte. Número 339688/36, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 30 de octubre de 2008... atento constancias de autos (fs. 244) cítese por el término de veinte días al demandado Sr. Juan Antonio Conrado

Gerdes y a José Garbarino y/o sus sucesores por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Laura González, Juez - Dra. Ana Guidotti, Secretaria.

10 días - 14716 - s/c.

VILLA MARÍA - Por edicto de fecha 14 de mayo de 2007, Aviso 9303, se consignó como autos: "Municipalidad de Tío Pujio c/Fedele Víctor Antonio - Prescripción Veinteñal", siendo el nombre correcto de los autos: "Fedele Víctor Antonio - Prescripción Veinteñal". Villa María, 30 de junio de 2009. Mariela V. Torres, Prosecretaria Letrada.

N° 15157 - \$ 35.-

RIO TERCERO - Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero. Autos: "Depetris Raúl José - Medidas Preparatorias de Demanda de Usucapión" Río Tercero, 30 de Abril de 2009." ...Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sra. María Argüello de Molina para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 5 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B. O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Cítese, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de los Cóndores, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. C.. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos de la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. "Fdo: Dra. Sulma Scagnetti de Coria (Secretaria) - Dr. Rafael Garzón (Juez). Descripción del inmueble: lote 8 de la manzana 29, como resto de mayor superficie que se describe como tres lotes de terreno ubicados en el Pueblo "Los Cóndores", Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia, con superficie total de Seiscientos Ochenta y Dos ms. con Veinte decímetros cuadrados y que forman los Lotes Siete, Ocho y Nueve de la Manzana Número Veintinueve, según plano de división, con las siguientes colindancias: al Norte, Avenida Alberdi, al Este, calle Sarmiento, al Sud Lotes Seis y Diez de la misma Manzana y al Oeste, Avenida Alberdi. En Folio 827-1.953 se verifica la transferencia de dos Lotes de terreno ubicados en el Pueblo "Los Cóndores", Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, con la casa y todo lo edificado, clavado y plantado, cuyos lotes se designan con los números Siete y Nueve de la Manzana Veintinueve, con una superficie total entre ambos Lotes de Trescientos Ochenta y Cuatro Metros con Ochenta y Un Decímetros Cuadrados, que lindan: al Norte y Noreste, el Lote Ocho, que se reserva la vendedora, Sra. María Argüello de Molina; al Este calle Sarmiento; al Noroeste, calle

Alberdi y al Sudoeste y Sud, Lotes Seis y Diez, respectivamente, todos de la misma manzana. D. G. R. Cta. N° 3301-0191291/4. Nom Catastral: 33-01-46-01-01-43-18. Inscripto al Dominio 35993 – Folio 43030 – Tomo 173 – y Año 1952. Oficina, 24 de Junio de 2009.

10 días – 14733 – s/c.

VILLA CURA BROCHERO – El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "Maitino Clementino – Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: Quince. Villa Cura Brochero, dieciséis de febrero de dos mil nueve. Y Vistos: ...Y de los que resulta: ...Y Considerando: II) ...conforme a las observaciones formuladas por el Registro de la Propiedad (fs. 179) y a lo manifestado por el actor a fs. 180, deberá procederse a rectificar la Sentencia Nro. 11 en la parte de los Vistos y en donde el actor dice que el inmueble que se pretende usucapir "afecta parcialmente...", debe decir "...afecta totalmente..." el Dominio Nro. 6070 Folio 8178 Tomo 33 del año 1980. III) Asimismo, se puede comprobar que al momento de dictar la resolución pertinente, en autos no obraban constancias del nuevo número de documento de identidad del actor Clementino Maitino, circunstancia que se acreditó con posterioridad con la instrumental agregada fs. 175/177 y fs. 178, de las que surge que el número actual de D.N.I. es el 93.683.583 y que el Cuil / Cuit del accionante se registra con el número 20-93683583-0, datos que deberán tenerse en cuenta a los fines pertinentes... Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia rectificar la Sentencia N° 11 de fecha 28/02/07 obrante a fs. 161/167 en la parte de los Vistos de acuerdo a lo expresado en el punto II) del Considerando. 2) Tener presente los datos personales del Sr. Clementino Maitino consignados en el punto III) del Considerando. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Juan Carlos Ligorri, Juez. Oficina, 11 de junio de 2009. Troncoso, Secretaria.

10 días – 14811 – s/c.

VILLA DOLORES – La Sra. Jueza, Dra. Celli de Traversaro, Juz. Civ. Com. y Conc. de 1º Inst. y 1º Nom. Villa Dolores, en autos: "Sánchez Pedro Horacio Egidio y Otra – Usucapión", cita y emplaza a Lola o Dolores Tasses de Salomón, y a quienes se consideren con derecho, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, sobre inmueble ubic. en la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, calle Belgrano esq. Siria, desig. Lote 43 de la manzana 33, que según plano de Mensura de Posesión, mide y linda: en el costado Norte, desde el punto A con rumbo Este ¼ Sur este al punto B, 21 m, y linda con Parcela 38 Tasses de Salomón Lola o Dolores; en el costado Este, desde el punto B con rumbo Sur ¼ Sur Oeste, al punto C, 31,15 m; y linda con calle Siria; en el costado Sur, desde el punto C, con rumbo Oeste Norte ¼ Norte, al punto D, 21 m, y linda con Avenida Belgrano y cerrando el perímetro en el costado Oeste desde el punto D con rumbo Norte 1/4 Noreste, al punto A, 31,15 m, y linda con Parcela 19 Sociedad Siria de Unión y Fraternidad. Todo lo que hace una Superficie de 654,15m2. Oficina, 22/06/09. Ceballos, Sec..

10 días – 14785 – s/c.

VILLA CURA BROCHERO – El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados:

"Gómez Juan Manuel y otro – Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Treinta y siete. Villa Cura Brochero, trece de mayo de dos mil nueve. Y Vistos:... Y de los que Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Juan Manuel Gómez, D.N.I. N° 24.429.189, argentino, soltero, nacido el veintinueve de abril de 1975, con domicilio en calle pública s/n, B° San Sebastián de la localidad de Mina Clavero, y Luis Vicente Gómez, D.N.I. N° 13.522.991, argentino, casado, nacido el 20 de julio de 1957, con domicilio en calle Villanueva N° 1221 B° I.P.V. de la localidad de Mina Clavero, sin titulares en partes iguales (50% c/u), del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de un inmueble ubicado en Paraje San Sebastián, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Julio Horacio D'Antona, se designa como Parcela 203-0093, que siendo de forma irregular mide: partiendo del punto A su frente al Noroeste, mide 138,93 mts. (línea A-B); desde aquí se forma una ochava con cuatro tramos, que miden 5,27 mts. (línea B-C); 6,31 mts. (línea C-D); 4,82 mts. (línea D-E); y 6,49 mts. (línea E-F); su lado al Este mide 107,50 mts. (línea F-G); su lado Sud, es una línea quebrada de dos tramos, que miden 6,58 mts. (línea G-H) y 58,35 m. (línea H-I); desde este último punto nuevamente hacia el Sud, mide 109,14 mts. (línea I-J); desde aquí se miden 94,71 mts. al Sudoeste (línea J-F) y finalmente 126,95 mts. (línea K-A), cerrando la figura; lo que hace una superficie total de Una hectárea nueve mil ochocientos treinta y seis metros; ocho decímetros cuadrados (1 ha. 9.836,08 m2.); y linda al Noroeste, con calle San Luis; al Sud, en parte con Sucesión de Vicente Pedernera y en parte con Pasaje Vecinal; al Este, con Sucesión de Abraham Pedernera, Pasaje Vecinal de por medio; y al Oeste y Sudoeste, con Río de los Sauces. El inmueble no afecta dominio alguno según Informe Judicial del Registro de la Provincia N° 5668/07 de fecha nueve de mayo de dos mil siete, por la que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Oficina, 19 de junio de 2009. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

10 días – 14812 - \$\$\$ - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en los autos caratulados: "GIROTTO Pedro Constante - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 866872/36), que se tramitan ante este Tribunal a su cargo, Secretaría a cargo de la autorizante, ha resuelto lo siguiente: cítese y emplácese a los herederos del Sr. Antonio Planchart, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario elegido por el actor. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente y con el fin de evitar futuras nulidades, cítese a los herederos del Sr. Planchart, en el último domicilio registrado e informado por el Juzgado Federal.- Córdoba 26 de marzo de 2009. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel - Juez - Patricia Licari de Ledesma - Secretaria.-

10 días - 15852 - \$\$\$ - s/c.-

VILLA DOLORES – El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo

C.C. Seg. Nom. de Villa Dolores, Sec. Nro. 3, en autos: "Moschini Jorge Alberto y otra – Usucapión", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de San Javier, Departamento San Javier, Pedanía San Javier, de esta Provincia de Córdoba, con los siguientes colindantes: en el costado norte (entre los vértices A1 a I) con: Arroyo Hondo, en el costado sur (entre los vértices A a H): Camino Vecinal, en el costado este (entre los vértices H a I): resto de Propiedad 290220844780, Posesión de Guillermo Cesar López y Débora Whamond (Exp. 92236/04); y al oeste (entre los vértices A a A1): con Camino Público, con una superficie total de once hectáreas ocho mil quinientos noventa y ocho metros cuadrados ( 11 ha. 8.598 m2.), nomenclatura catastral: Dto. 29, Ped. 02, Hoja 251: Parcela 0285 y en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el número de cuenta 290220844780, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación de la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio las citaciones en los domicilios que surgen de fs. 26, 28, 38, 45 y 47. Cítese como terceros interesados y colindantes a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a Guillermo César López, Débora Whamond y Víctor Aníbal Ligorrea para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Dra. Susana Gorordo de Sagasti, Secretaria. Oficina, 29 de Junio de 2009.

10 días – 15170 - s/c.-

VILLA DOLORES – La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ., Comerc. y Conc. Laboral y de 1ra. Nom. de Villa Dolores, Cba., en autos: "Nossovitch, Miguel – Usucapión", cita y emplaza como presuntos titulares de la fracción a José Santos Garin y Manuela Peralta de Garin (Sucesión), Simón Quevedo (Sucesión), y a José Ortega y herederos de Ciriaca A. de Ríos y Ambrosio Acosta, por ser titulares de cuentas de rentas que afectarían el inmueble a prescribir, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno baldío, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contenga, ubicado en Camino Público de la Localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba y que mide: Partiendo del punto A con un ángulo interior de 20° 06' 30" con rumbo Este 723,80 mts. hasta llegar al punto B; partiendo del pto. B con un áng. Interior de 158° 43' 17" con rumbo Sud-Este 543,30 mts. hasta llegar al pto. C; Partiendo del pto. C con áng. Interior de 149° 37' 01" con rumbo Sud 110,26 mts. hasta llegar al pto. D; Partiendo del pto. D con áng. Interior de 157° 19' 01" con rumbo Sud 59,33 mts. hasta llegar al pto. E; partiendo del pto. E con áng. Interior de 70° 58' 15" con rumbo Oeste 870,75 mts. hasta llegar al pto. F; partiendo del pto. F con áng. Interior de 152° 25' 47" con rumbo Nor-Oeste 189,23 mts. hasta llegar al pto. G; partiendo del pto. G con áng. Interior de 208° 30' 09" con rumbo Oeste 51,84 mts. hasta llegar al pto. H; partiendo del pto. H con ángulo interior de 144° 39' 52" con rumbo Norte 60 mts. hasta llegar al pto. I; Partiendo del pto. I con áng. Interior de 161° 14' 05" con rumbo

Norte 136 mts. hasta llegar al pto. J; partiendo del punto J con áng. Interior de 161° 14' 05" con rumbo Nor-Oeste 115,78 mts. hasta llegar al pto. A cerrando el perímetro. Todo lo que hace una superficie de 26 Has. 9.135,21 mts2. Y que linda al Nor-Este con Suc. de Apolinario Guardia; al Sud-Oeste con calle Pública; al Este con Posesión de Goffredo Gramaccia; y al Oeste en parte con propiedad de Jacques Michel Claude Noblet, hoy Carlos Alberto Castro (María Cristina Canessa), en parte con Jacques Michel Claude Noblet, hoy Carlos Alberto Castro (María Cristina Canessa), en parte con Jacques Michel Claude Noblet y con propiedad de Goffredo Gramaccia hoy mi representado, Miguel Nossovitch. Oficina, 2 de Julio de 2009. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

10 días – 15298 - s/c.-

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. de San Francisco (Cba.), Sec. N° 1 a cargo del Procurador Evaristo Lombardi, en los autos caratulados "Bitochi, Mari Claudia y Omar Francisco Prialis - Usucapión" (Expte. Letra "B" N° 44, año 2005) cita y emplaza a los señores José Salvador Gudiño y Carlos Raúl Gudiño y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos (art. 783 del C. de P.C.). Cita también a los colindantes, a la Provincia, a la Municipalidad de Arroyito (Cba.) y los titulares de derechos reales pertinentes, en el mismo término, a los fines de que tomen conocimiento y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimientos de presumir que no se encuentran afectados sus derechos (art. 784 CPC). El inmueble a usucapir se describe de la siguiente forma: Fracción de Terreno, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado "Las Cañitas", Pedanía Concepción, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, de forma irregular, compuesto de 796,85 mts. en el costo O, 283,48 mts. en el costado N. 921,70 mts. de N. A.S. Donde dobla al E 27,20 mts. para continuar al Sur, con 87,89 mts. en el costado O, 208,37 mts. en el costado S. Sup. 16 Has. 53 as. 68 cas. y linda: al Norte, con el cauce del canal de desagüe de los Bañados del Río Segundo, al S. Con lo que se adjudicó a Enrique Ramón Gudiño, al Este, con Suc. De Patricio Sarmiento y al Oeste, con lo que se adjudicó a Cesárea Ramona Gudiño de Sarmiento. Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Mat. Folio Real N° 1124022 (30) en 1/2 indiv. A nombre de José Salvador Gudiño y en otra 1/2 indivisa a nombre de Carlos Raúl Gudiño. Antecedente Dominial Dominio 27908, folio 35334 año 1963. Se hace saber que el presente edicto será publicado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y el diario local La Voz de San Justo (diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, art. 783 del C. de P.C.). Surgiendo del informe del Registro General de la Propiedad de titularidad del inmueble inscripto a nombre de los señores José Salvador Gudiño y Carlos Raúl Gudino (1/2 Indivisa a nombre de cada uno de ellos), se los cita y emplaza para que en el mismo término referido comparezcan a estar a derecho y tomar participación en esta causa, según lo dispuesto por el art. 783 del C. de P.C. bajo apercibimientos de ley. El presente edicto deberá publicarse sin cargo, atento lo dispuesto por el art. 783 bis del C. de P.C. San Francisco (Cba.) 23 de junio de 2009. Evaristo N. Lombardi, secretario.

10 días - 15653 - s/c

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial y 46 Nominación de Córdoba a cargo del Dr. JOSE ANTONIO SARTORI -Juez-, Secretaria a cargo de la Dra. MARIA INES, LOPEZ PEÑA, en autos "MERCADO, MARCELO ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION REHACE" Expediente N° 839030/36, ha resuelto. SENTENCIA NÚMERO: Doscientos veintiséis. Córdoba a treinta días del mes de Junio de 2009. Y VISTOS: ///. Y CONSIDERANDO: ///. RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a los Sres. Marcelo Alberto Mercado y Alicia Elena Irazusta, únicos titulares del derecho real de dominio sobre un lote de terreno, ubicado en alto Alberdi, Municipio de esta Ciudad, designado como lote número diecisiete de la Manzana letra "D", compuesto de diez metros de frente al Oeste, sobre la calle Huelfein, un contrafrente de diez metros, por treinta y dos de fondo al Norte y treinta y dos metros de fondo al Sud, formando una superficie de Trescientos veinte metros cuadrados, lindando al norte con lote numero dieciocho y dos: al Sud con lote dieciséis; al Este con lote tres y al Oeste con calle Huelfein. La esquina más próxima a ese lote dista veinticuatro metros setenta centímetros y la forman las calles proyectada y Huelfein. Que el dominio consta anotado al N° 11845, Folio 14668, Tomo 59 A, Año 1953, y se encuentra empadronada en el Dpto. Inmobiliario de la Dirección General de Rentas como cuenta N° 11010512465-1, con costas a su cargo. 2°) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario que resultó sorteado. 3°) Oficiése al Registro general de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a los efectos de que se practiquen las anotaciones pertinentes, previo los tramites de la ley y transcurridos los dos meses de publicación. 4°) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base a tales fines. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: José Antonio Sartori. -Juez-

10 días - 16596 - s/c.-

En los autos caratulados "RACCA, MAFALDA MATILDE -USUCAPIÓN", que se tramitan ante el Juez de 1ra. Instancia Unica Nom. De Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. Instruc. Men. y Faltas de Corral de Bustos a cargo del Dr. Claudio Gómez y Secretaria Única (con sede provisoria en Lardizabal 1750 de M. Juárez). Por uniciada la demanda de Usucapion en contra del Sr. Humberto Domingo MARIONI y de los que se consideren con derecho al inmueble descripto como: "Una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado que contiene el plano oficial del pueblo de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote C y D de la manzana 74, siendo total, única y coincidente con la parcela 05, con arranque desde vértice B hacia esquina Nor-Este a 25 m y hacia esquina Nor Oeste 63 m s/m y 60 m s/t, cuyas medidas con: en su lado Nor-Este, (línea AB) mide 12 m y contrafrente Sur-Oeste (línea CD), por 38 mts. de fondo en sus costados Nor-Oeste y Sur-Este (líneas AD y BC) respectivamente, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 456 MTS. CDOS.; linda: al Nor-Este con calle pública Urquiza; al Sur-Este con parcela 6 de Stella Maris Giganti y Parc.7 de Tomás Andrés Baldessone; al Sur-Oeste con parcela 8 de Rosa Reinaldo de Dalmasso y al Nor-Oeste, con par.4 de Guillermo Bautista Alladio", la que tramitara como Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese para que en el término de TREINTA días comparezca a

estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ -Juez-, Dra. Martha Inés Abriola - Secretaria- Corral de Bustos- Ifflinger, 1 de Julio de 2009.-

10 días - 15210 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, Secretaria Dr. Horacio Miguel ESPINOSA, en autos caratulados "PAEZ ENRY GERMAN Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - HOY USUCAPION" (Expte. Letra "P", Nro. 12 del 28 de junio de 2004), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Doscientos noventa y tres. La Carlota, dieciocho de junio de dos mil nueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, los Señores Enry Germán PAEZ y Guillermo Ernesto ACCORNERO han adquirido la propiedad del inmueble antes descrito en los vistos de la presente resolución; ordenando que, previos los tramites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. ... Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber" El inmueble afectado es un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman, que se designa como lote número uno, manzana oficial 11, que mide y linda: Lado Noreste línea AB, mide 11 metros por donde linda con calle Dr. Carlos I. Rocha (ex calle Rivadavia); lado Sudeste, línea BC, mide 26 metros, por donde linda con la parcela 8, lado Suroeste, línea CD mide 26 metros por donde linda con la parcela 5; y lado noroeste, está formado por una línea quebrada de tres tramos: Primer tramo: línea DE mide 16,87 metros por donde linda con calle Velez Sársfield, Segundo tramo: Línea EF mide 15 metros; Tercer tramo: línea FA, cierre de la figura, mide 9 metros lindando en estos dos últimos tramos con la parcela 7, todo lo cual encierra una superficie total de 540,50 metros cuadrados. Designación Catastral Departamento: 18-Pedanía: 04, Localidad 01, Circunscripción: 01 Sección: 01-Manzana: 24, Parcela: 30. El dominio consta inscripto en el Registro General de las Propiedades de la Provincia, con relación al Diario Nro. 6837, Folio 9094, Tomo 37, Año 1967, a nombre de Ana María Galliano de Bernardi, Angelina Galliano de Ruffinengo, Josefina Galliano de Tula, Margarita María Galliano de Pereyra, Clara Marta Galliano de Girardi; Benito Santiago Galliano, Magdalena Teresa Galliano y José Miguel Galliano, y se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta número 1804-1.553.209/0. Se halla inscripto en la Municipalidad de Alejandro Roca a nombre de Ana María Galliano de Bernardi, Angélica Galliano de Ruffinengo, Josefina Galliano de Tula, Margarita María Galliano de Pereyra, Clara Marta Galliano de Girardi, Benito Santiago Galliano, Magdalena Teresa Galliano, José Miguel Galliano, y como ocupantes los Sres. Enry Germán PAEZ y Guillermo Ernesto ACCORNERO, y anteriormente la Sra. Aurelia Laura PAEZ. Oficina, 6 de julio de 2009. Horacio M. Espinosa, Secretario.-

10 días - 15814 - s/c.-

DEAN FUNES. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la 9ª Circ. Jud. Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Domínguez de Gómez en autos caratulados: "Duretto Alba Aurora - Prepara Demanda de Usucapion" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doscientos Sesenta y Ocho. Deán Funes, catorce de diciembre de dos mil

siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda, declarando que la causante Sra. Alba Aurora Duretto, hoy sus sucesores los Sres. Antonio Domingo Pascolo DNI N° 7.964.419, Walter Hugo Pascolo DNI N° 18.016.388, Daniel Fernando Pascolo DNI N° 21.755.934, Javier Eduardo Pascolo DNI N° 23.794.072 y Esteban Iván Pascolo DNI N° 28.852.557, han adquirido por prescripción el inmueble ubicado en Dpto. Tumbaba, Pedanía Mercedes, y que se designa como parcela N° 112-4-1068. Dicha fracción consta de las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice A se mide 1122,99 mts. en dirección Sud-Este hasta llegar al punto B de nuestro polígono de mensura, lindando en este tramo con terrenos del F.C.M.B. (Ferrocarril Belgrano), de este punto B con un ángulo de 154° 10' 00" se mide 206,55 mts. hacia el Sud hasta llegar al punto C. Desde el punto C y con un ángulo de 270° 00' 00" medimos 100 mts. en dirección hacia el Este hasta llegar al punto D, lindando en estos dos últimos tramos con terrenos de posesión de Julio Rearte. Desde el punto D y con un ángulo de 115° 50' 00" medimos en dirección Sud-Este 904,36 mts. hasta llegar al punto E, lindando en este tramo con más terrenos del F.C.M.B. Desde el punto E con un ángulo de 63° 00' 47" medimos 1692,32 mts. en dirección Oeste hasta llegar al punto F lindando en este tramo con Parcelas de los Sres. Marcos Rodolfo Castro y Parcela de Bernardo Octavio Riartes. Desde el punto F y con un ángulo de 90° 09' 53" se miden 1950,79 mts. en dirección Norte hasta llegar al punto G de nuestro polígono, lindando en este tramo camino de por medio con las Parcelas de Gabriel Eduardo, Gustavo Darío y Santos José Tobanelli, Parcela de Jorge Alberto Gómez y Parcela "De los Trinos SRL" y finalmente desde el punto G con un ángulo de 94° 57' 00" se miden 676,50 mts. en dirección Este hasta arribar nuevamente al punto A origen de nuestro polígono de mensura, lindando en este último tramo con la Parcela de Jorge Eduardo, Juan Alejandro y Walter Roberto Pecorari, todo lo cual encierra una superficie total según mensura antes indicada de Doscientos Treinta y Cuatro Hectáreas Ocho Mil Setecientos Sesenta y Tres metros Cuadrados (234 Has. 8763m2) ordenando que el Dominio se inscriba en el Registro General de Propiedades de la Provincia. 2) Ordenar que se cancelen las inscripciones del dominio anterior. 3) Diferir la regulación de honorarios, de la Dra. Liliana B. Muravschik, para cuando exista base económica para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez.

10 días - 14732 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ª Nom. en lo Civ. Com. y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "Villegas, Jorge Arturo - Usucapion" se ha resuelto: "Sentencia Número 96. Villa Dolores, 5 de mayo de 2009. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el Sr. Jorge Arturo Villegas, DNI N° 17.043.419, CUIL/CUIT 20-17043419-7, argentino, de estado civil casado con Sandra Raquel Peralta, domiciliado en Mza. 47, Casa 13, B° Matienzo, Córdoba Capital, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre una fracción de terreno, emplazado dentro del ejido municipal de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado en calle Rivadavia s/n, designado como Lote 63, Manzana 61, al que le corresponde la siguiente

Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 61 y Parcela 63. Dicho inmueble conforme a Plano para juicio de Usucapion aprobado en fecha 17/9/04 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-88901/04, se extiende a partir del vértice Norte desde el punto D, con ángulo interno de 78° 54' mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado Nordeste, tramo D-A 54,00 mts. desde el vértice A, con ángulo interno de 101° 06' mide hasta el punto B, tramo A-B 288,18 mts. en lo que constituye el lado Este, desde el vértice B, con ángulo interno de 78° 05' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado Sudoeste, tramo B-C 54,16 mts. y desde el vértice C, con ángulo interno de 101° 55' mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado Oeste del polígono, tramo C-D 287,39 ts. Vértice en el cual se cierra la figura, todo lo cual hace una superficie total de 1 Ha. 5.249,96 m2. Resultan sus colindantes. En su lado Nordeste, con calle pública Rivadavia, en el lado Este, Nancy Mabel Villegas de Pugliese, Graciela del Valle Villegas y Jorge Arturo Villegas, Matr. N° 490102 (029) en su lado Sudoeste, con propietario desconocido y en su lado Oeste, María Carreras de Olmedo F° 46723, año 1948, Parcelas 54 y 55 y Avelino Hugo Ricardo Fiachini F° 20190, Año 1982, Parcela 53, confeccionado por el agrimensor Carlos M. U. Granada, Visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 17/9/04 en Expte. N° 0033-88901-04. El inmueble no afecta dominio alguno: Fdo. Graciela Celli de Traversaro, Juez. Observaciones: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter. del CPCC, modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°). Villa Dolores, 4 de junio de 2009. C. M. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 15148 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "Villegas, Graciela del Valle - Usucapion" se ha resuelto: "Sentencia N° 77. Villa Dolores, 7 de abril de 2009... Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda de que se trata en todos sus partes y en consecuencia, declarar que la Sra. Graciela del Valle Villegas, DNI N° 14.979.960, CUIL/CUIT 27-14979960-0, argentina, nacida el 27/4/62, de estado civil soltera, domiciliada en calle Vicente López 1933, piso 3º dpto. 23, Capital Federal, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre una fracción de terreno, emplazado dentro del ejido municipal de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado en calle Rivadavia s/n, designado como Lote 64, Manzana 61, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 61 y Parcela 64, que mide: a partir del vértice norte desde el punto D, con ángulo interno de 78° 54' mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado Nordeste, tramo D-A 64,58 mts. desde el vértice A, con ángulo interno de 99° 53' mide hasta el punto B, tramo A-B: 288,18 mts. en lo que constituye el lado Este, desde el vértice B, con ángulo interno de 79° 18' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado Sudoeste, tramo B-C: 58,50 mts. y desde el vértice C, con ángulo interno de 101° 55' mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado Oeste del polígono, tramo C-D 288,47 mts.

vértice en el cual se cierra la figura, todo lo cual hace una superficie total de 1 Ha. 7.423,36 m<sup>2</sup>. Resultan sus colindantes: en su lado Nordeste, con calle pública Rivadavia, en el lado Este, con Sucesión de Froilana Azcurra de Agüero (D° 33015, F° 39, T° 157 del año 1953) y con sucesión de Laureano Agüero (D° 33015, F° 39, T° 57, Año 1953) en su lado Sudoeste, con sucesión Dixon y en su lado Oeste con Nancy Mabel Villegas de Pugliese, Graciela del Valle Villegas y Jorge Arturo Villegas, Matr. N° 490102, según datos denunciados y que surgen del plano de mensura para Usucapión confeccionado por el agrimensor Carlos M. U. Granada, Visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 26/8/04 en Expte. N° 0033-88902-04. El inmueble no afecta dominio alguno. Fdo. Graciela Celli de Traversaro, Juez. Observaciones: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter. del CPCC, modif. por Ley 8904, arts. 4° y 5°). Villa Dolores, 10 de junio de 2009. Cecilia María H. de Olmedo, secretaria. 10 días – 15149 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Horacio A. Fournier, en autos caratulados "Gastelu, Mario Armando y otros – Usucapión" - Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte. N° 1099728/36 iniciado el 15/8/2006, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de mayo de 2009. Incorpórense las constancias glosadas. Por rectificadas la demanda interpuesta, en su mérito, y proveyendo a fs. 56/57, por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y titulares registrales, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba y a la colindantes que resulten de los informes incorporados en autos, en los domicilios denunciados, en calidad de terceros interesados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y hagan valer los derechos que pudieren corresponderles, bajo apercibimiento de ley. Cítese, asimismo a los accionados y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el BOLETÍN OFICIAL por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiase. Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiase. Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C. bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte. Juez. Dr. Horacio Fournier – Secretario. El inmueble objeto del citado juicio de usucapión se describe como: un lote de terreno ubicado en calle Bolívar N° 517, entre calles Montevideo y San Luis, Dpto. Capital, que mide 11 mts. de frente a calle Bolívar, por 15 mts. de fondo, con sup. de 165 mts. cdos. Lindando al Este con Feliciano Torres, al Sur con Sr. Castro, al Oeste con calle Bolívar y al Norte con Guillermo Fornari. Nomenclatura Catastral: 4-5 Manz. 39 Parc. 48 y que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad en Matrícula N° 137.135. La descripción del inmueble realizada es según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Oscar Alberto Gaido. El plano se encuentra debidamente visado por la

Dirección de Catastro en Expte. N° 0033-005366/05, con fecha 30/12/2008. Del Estudio de Título realizado surge como titular del inmueble el Sr. Ramón Luján. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo en cuenta N° 1100102696697 a nombre de Luján Ramón, con Nomenclatura Catastral 1101010405039048000. 10 días – 15266 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafía, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. - Quiebra propia Simple - Juicio Anexo - Otros - PATRZALEK, Herminia Ester c/Lucca y Lapanya SACIFIA - Usucapión (Expte. 1197137/36)", cita y emplaza por el término de veinte (20) días a contar desde el vencimiento de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de ley, al Sr. Jorge Mrad, a la empresa Darsie y Cía. S.A., Orfeo Lucca, demás colindantes y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Departamento bajo el régimen de propiedad horizontal ley 13512, ubicado en calle Belgrano N° 248, de esta ciudad, departamento Capital, parte del 'Edificio Palladio', designada como Parcela Horizontal Dieciocho, Unidad Dieciocho, departamento, ubicación primer piso, (reformulada luego de Plano de Mensura para Usucapir en PH 62, posición 89), con superficie cubierta propia 31,59 m<sup>2</sup>, porcentual de copropiedad de 1.070 % en relación al total del edificio. Inscripción Registral: matrícula N° 35.154/18 del Departamento Capital. Titulares Dominiales: 1) Lucca y Lapanya Sacifia con domicilio en calle Belgrano N° 569, de esta ciudad (50%) y 2) Patrzalek, Herminia Ester, soltera, DNI 5.949.896, domiciliada en Ruta diez s/n de la localidad de Santa Rosa de Río Primero s/n, (50%). Número de Cuenta: 1101-2185022/2 y Nomenclatura Catastral: C-04 S-04 M-027 P-017 y PH-018. Fdo. Barbero Becerra de Ceballos - Prosec. - OF 3/8/2009. - 10 días - 17424 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafía, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. - Quiebra propia Simple - Juicio Anexo - Otros - Martínez de Ramondelli, Etelvina Enriqueta y Otros c/Lucca y Lapanya SACIFIA - Usucapión (Expte. 1197155/36)", cita y emplaza por el término de veinte (20) días a contar desde el vencimiento de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de ley, al Sr. D. D. Bertone, al Sr. S. Belbruno, demás colindantes y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Departamento bajo el régimen de propiedad horizontal ley 13512, ubicado en calle Belgrano N° 248, de esta ciudad, departamento Capital, parte del 'Edificio Palladio', designada como Parcela Horizontal 21, posición 21 (reformulada luego de Plano de Mensura para Usucapir en PH 63, posición 90), oficina, ubicación primer piso "2", con una superficie cubierta propia de 31,35 metros y un porcentaje de 1,063% en relación al total del edificio. Inscripción Registral: matrícula N° 35.154/21 del Departamento Capital. Titulares Dominiales: 1) Lucca y Lapanya Sacifia con domicilio en calle Belgrano N° 569, de esta ciudad (50%) y 2) Martínez de Ramondelli, Etelvina Enriqueta, argentina, nacida el 03.08.1930, casada en primera nupcias con Roque Héctor Ramondelli,

D.N.I. N° 1.129.557, domiciliada en calle Alvear 445 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe (50%). Número de Cuenta: 1101-2185025-7 y Nomenclatura Catastral: C-04 S-04 M-027 P-017 y PH-021. Fdo. Barbero Becerra de Ceballos - Prosec. - OF 3/8/2009. - 10 días - 17428 - s/c.-

El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y 43ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Gustavo Ortíz, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Romero, en los autos caratulados: "FEUILLET, Emilse y Otro USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 1558549/36, por decreto de fecha 28 de Julio de 2009, CITA Y EMPLAZA a los demandados (A.L.C.A S.R.L.), para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Fisco Provincial y a la Municipalidad de Córdoba para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que concurran a deducir oposición dentro del término de seis días conforme lo dispuesto por el art. 783 del C. P.C., bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por el término y en la forma establecida en el artículo antes citado. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: a) SEGÚN TITULOS: "UN LOTE DE TERRENO con todas sus mejoras, ubicado en Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, designado como LOTE NUEVE de la MANZANA VEINTIDOS, que mide diecisiete metros de frente al Nor-Oeste; dieciocho metros treinta y tres centímetros de contrafrente al Sud-Este; doce metros diez centímetros al Nor-Este, y dieciocho metros noventa y cinco centímetros al Sud-Oeste, lo que hace una superficie de 263,89 metros cuadrados, y linda al Nor-Oeste, con calle Tucumán, hoy Adrián M. Cires; al Nor-Este, con lote diez; al Sud-Este, con lote once, y al Sud-Oeste, con lote ocho". De acuerdo con el informe de dominio del Registro General de la Provincia, agregado a autos, la titularidad del inmueble consta a nombre de A.L.C.A. S.R.L. desde el año 1954. b) SEGÚN PLANO DE MENSURA de posesión de Emilse Feuillet y Lucía Inés Pereyra de Nystorowycz, aprobado para juicio de Usucapión por la Dirección de Catastro, Expte. Prov. N° 0033-031650/2008, con fecha 01/10/2008, corresponde al Inmueble ubicado en Departamento Capital, de Barrio Alta Córdoba y se designa como Lote 26, de la Manzana oficial 22, y se describe con las siguientes medidas y linderos: Su frente al Nor-Oeste mide 17,15 m (línea D-A) y linda con Calle Adrián María Cires, su costado Nor-Este mide 12,11 m (línea A-B) y linda con Parcela 1 de Martina Angélica Sánchez (Matrícula 636.029); su costado Sud-Este mide 18,11 m (línea B-C) y linda con Parcela 2 de Emilio Javier Puente (Matrícula N° 239.913) y su costado Sud-Oeste mide 18,91 m (línea C-D) y linda con Parcela 21, de Tránsito Francisco Godoy (F° 44787 A° 1958). Superficie 263,75 m<sup>2</sup>. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 11; Ped. 01; Pblo. 01; C 03; S. 04; M. 009; P. 026; Nomenclatura Catastral Municipal: D. 03; Z. 04; M. 009; P. 026; Con las siguientes Afectaciones Registrales: Parcela 22; Total Sí; Dominio: D° 9633 F° 11860, A° 1954, Planilla 29279; Titular ALCA SRL; Empadronado en la DGR en la Cuenta N° 1101-1623935/3. Fdo.: Héctor G. ORTIZ, Juez; María Alejandra ROMERO, Secretaria." 10 días - 17156 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafía, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. - Quiebra Propia Simple - Juicio Anexo - Otros - CERQUATTI, Mario Antonio c/ Lucca y Lapanya SACIFIA - Usucapión (Expte. 1197175/36)", cita y emplaza por el término de veinte (20) días a contar desde el vencimiento de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de ley, a la Sra. Silvia Rosa Vera de Bonadero, al Sr. Orfeo Lucca, al Sr. Guillermo Bron, demás colindantes y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Departamento bajo el régimen de propiedad horizontal ley 13512, ubicado en calle Belgrano N° 248, de esta ciudad, departamento Capital, parte del 'Edificio Palladio', designada como Parcela Horizontal 34, posición 34 (reformulada luego de Plano de Mensura para Usucapir en PH 65, posición 92), oficina, ubicación tercer piso "1", con una superficie cubierta propia de 38,03 metros y un porcentaje de 1,289% en relación al total del edificio; Inscripción Registral: matrícula N° 35.154/34 del Departamento Capital; Titulares Dominiales 1) Lucca y Lapanya Sacifia con domicilio en calle Belgrano N° 569, de esta ciudad y 2) Mario Antonio Cerquatti, D.N.I. N° 7.983.417, con domicilio en calle Finocchietto 836, de la misma (actual, Sayago 2142, Córdoba). Número de Cuenta: 1101-2185038-9 y Nomenclatura Catastral: C-04 S-04 M-027 P-017 y PH-034. Fdo. Barbero Becerra de Ceballos - Prosec. - OF 3/8/2009. - 10 días - 17426 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafía, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. - Quiebra propia Simple - Juicio Anexo - Otros - Berteau, María del Huerto c/Lucca y Lapanya SACIFIA - Usucapión (Expte. 1197170/36)", cita y emplaza por el término de veinte (20) días a contar desde el vencimiento de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de ley, al Sr. Orfeo Lucca, a los sucesores de Armando E. Mazzoni, al Sr. Ahrensburg, a la Sra. Graciela Lamberti, a la Sra. Bolisa Mutal, a la Sra. M. E. Mutal de Wolfmann, demás colindantes y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Departamento bajo el régimen de propiedad horizontal ley 13512, ubicado en calle Belgrano N° 248, de esta ciudad, departamento Capital, parte del 'Edificio Palladio', designada como Parcela Horizontal Cincuenta y Dos (52), Posición Cincuenta y Dos (52) (reformulada luego de Plano de Mensura para Usucapir en PH 66, posición 93), departamento, ubicación octavo piso "D", con una superficie cubierta propia de 31,59 metros y un porcentaje de 1,070% en relación al total del edificio. Inscripción Registral: matrícula N° 35.154 del Departamento Capital. Se hace constar que la unidad antes descrita consta en la matrícula "madre" por no haber sido nunca escriturada a favor de que quién resultase comprador. Titulares Dominiales: 1) Lucca y Lapanya Sacifia con domicilio en calle Belgrano N° 569, de esta ciudad (50%) y 2) Orfeo Lucca, italiano, pasaporte Italiano N° 7.647.048, casado en primeras nupcias con Savina o Sabina Pesavento, domiciliado en República de Italia. (50%). Número de Cuenta: 1101-2185056-7 y Nomenclatura Catastral: C-04 S-04 M- 027 P-017 y PH-052. Fdo. Barbero Becerra de Ceballos - Prosec. - OF 3/8/2009. - 10 días - 17427 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades Nº 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafía, en los autos "LUCCAY LAPANYAS.A.C.I.F.I.A. - Quiebra propia Simple - Juicio Anexo - Otros - VERA DE BONADERO, Silvia Rosa c/Lucca y Lapanya SACIFIA - Usucapión (Expte. 1197149/36)", cita y emplaza por el término de veinte (20) días a contar desde el vencimiento de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de ley, al Sr. Mario Antonio Cerquatti, al Sr. Guillermo Bron, a la Sra. Dominga Nelly Di Benedetto, demás colindantes y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Departamento bajo el régimen de propiedad horizontal ley 13512, ubicado en calle Belgrano Nº 248 de esta ciudad, departamento Capital, parte del 'Edificio Palladio', designada como Parcela Horizontal 33, posición 45 (reformulada luego de Plano de Mensura para Usucapir en PH64, posición 91), oficina, ubicación tercer piso "2", con una superficie cubierta propia de 31,11 metros y un porcentaje de 1,054% en relación al total del edificio. Inscripción Registral: matrícula Nº 35.154/33 del Departamento Capital. Titulares Dominiales:

- 1) Lucca y Lapanya Sacifia con domicilio en calle Belgrano Nº 569, de esta ciudad (50%) y
- 2) BONADERO, Jorge Eduardo, casado en primeras nupcias con Silvia Rosa VERA, D.N.I. Nº 7.985.243, domiciliado en barrio Santa Isabel, de esta ciudad (50%). Número de Cuenta: 1101-2185056-7 y Nomenclatura Catastral: C-04 S-04 M-027 P-017 y PH-033. Fdo. Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.- OF 3/8/2009.-

10 días - 17425 - s/c.-